

# Programa Anual de Trabajo 2015





# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>Prólogo</b> .....	<b>9</b>
<b>Los derechos humanos en México al inicio de la nueva gestión</b> .....	<b>11</b>
La situación de los Derechos Humanos .....	11
El desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos .....	20
<b>I. Estrategia Institucional</b> .....	<b>31</b>
Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los derechos humanos y presentar sus resultados .....	31
<b>II. Protección y Defensa de los Derechos Humanos</b> .....	<b>32</b>
1. Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales .....	32
2. Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes.....	35
3. Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.....	38
4. Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas .....	41
5. Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos .....	44
6. Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos .....	46
7. Atender asuntos relacionados con víctimas del delito.....	48
8. Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro .....	50
9. Pronunciamientos tendentes a garantizar el respeto a los Derechos Humanos tanto en el Sistema Penitenciario Nacional, como en los casos de pena de muerte de connacionales en el extranjero .....	52
10. Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión .....	54
<b>III. Promoción y Observancia de los Derechos Humanos</b> .....	<b>56</b>
1. Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes .....	56
2. Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores .....	58
3. Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH .....	60
4. Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.....	62

5. Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensoras de derechos humanos .....	66
6. Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.....	69
7. Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas en reclusión .....	71
8. Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	73
9. Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social.....	75
10. Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales.....	77
11. Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional .....	79
12. Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional. ....	82
<b>IV. Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos.....</b>	<b>86</b>
1. Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos .....	86
2. Ejecutar el programa de comunicación social .....	88
<b>V. Desarrollo Institucional.....</b>	<b>90</b>
1. Planear las actividades y analizar los resultados institucionales .....	90
2. Realizar acciones de apoyo jurídico .....	92
3. Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales; administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas .....	95
4. Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones .....	97
5. Apoyo a la función pública y buen gobierno .....	98
6. Apoyo administrativo .....	103
7. Transparencia y acceso a la información pública.....	107
<b>Anexos .....</b>	<b>109</b>
Anexo 1: Programas presupuestarios .....	109
Anexo 2: Estructura programática 2015 .....	111

## Presentación

Actualmente, los derechos humanos son principios o elementos reconocidos por todos los mexicanos y que los mismos constituyen un piso que nos es común. Sin embargo, este estatus del que gozan los derechos fundamentales en nuestro orden constitucional es consecuencia de un largo proceso, en el que a partir del entendimiento de nuestra verdadera naturaleza como seres, con una dignidad común, inherente a nuestra condición humana, se ha generado y consolidado, en forma gradual, lo que podríamos llamar como una toma de conciencia sobre los derechos humanos.

Como parte de este proceso, la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1990 y su posterior reconocimiento a nivel Constitucional en 1992, implicó un verdadero parteaguas en el ámbito de los derechos fundamentales en nuestro país, pues no sólo se generó un organismo de carácter nacional encargado de la protección de los derechos amparados por el orden jurídico mexicano, sino que también se dio origen a un verdadero sistema de no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos, mediante los organismos locales que en esta materia se crearon en cada entidad federativa.

México no es el mismo hoy que aquel que vio el surgimiento de este Organismo Nacional hace un cuarto de siglo, ni tampoco lo es el reconocimiento y jerarquía de los derechos fundamentales dentro de nuestro sistema jurídico. Si bien es cierto que a nivel formal los derechos humanos nunca habían tenido el grado de reconocimiento que desde el 2011 tienen en nuestro país, como consecuencia de la reforma constitucional en la materia, los hechos que cotidianamente se presentan ponen en evidencia una desvinculación o falta de conformidad entre lo que disponen las normas y nuestra realidad.

Lo anterior ha generado un alejamiento y crisis de confianza y credibilidad en las instituciones, el cual ha incluido a la propia CNDH, que en sus casi 25 años de existencia no había afrontado un contexto tan complejo y demandante como el actual. Nuestro reto es revertir esta situación. La CNDH debe recuperar la esencia y mística de trabajo que le dieron origen y con base en las cuales la sociedad, en su momento, la reconoció, apoyó y aceptó.

Para ello, se busca replantear el diseño de la institución para que, partiendo del reconocimiento de la alta responsabilidad que tiene y de que se trata de una instancia de servicio y de atención a la sociedad, se cuente con una estructura y modelo operativo que permita el ejercicio oportuno, eficaz y transparente de sus atribuciones constitucionales.

Es importante señalar que algunos de los procedimientos de la Comisión Nacional han resultado inadecuados para el debido desarrollo de sus atribuciones. Esta situación, nos

obliga a replantear los esquemas que han demostrado ser inoperantes, a modernizar sin burocratizar la administración, a fortalecer los perfiles del personal, a detectar y proveer las capacidades humanas y técnicas que se requieren para el desarrollo de las investigaciones y la resolución de los expedientes, así como a proponer formas innovadoras de atención y solución a los asuntos que nos permitan dar la respuesta que, como institución, le debemos a las víctimas.

Este Organismo nacional debe ser una institución que forme parte del patrimonio de la sociedad, que estreche su cercanía con la población, que sea expedita en la solución de quejas y autocrítica en sus procedimientos y resultados, con un mecanismo interno de control de su trabajo, para que el trámite de los asuntos y su resolución sea riguroso, ágil y de permanente comunicación con las víctimas, pero revisando y fortaleciendo su profesionalización y vocación de servicio.

Para alcanzar los objetivos antes mencionados, se ha propuesto que la actividad institucional se articule alrededor de la consecución o implementación de los siguientes ejes:

- a) Promover que los derechos humanos se coloquen en el centro de todas las políticas públicas y de la actuación gubernamental.
- b) La atención integral a las víctimas.
- c) La lucha en contra de la impunidad y en favor de la vigencia del Estado democrático y social de derecho.
- d) Asumir que la defensa, promoción y respeto de la dignidad humana es un compromiso compartido, tanto de autoridades como de la sociedad, por lo que la colaboración y acompañamiento con las organizaciones de la sociedad civil, las defensoras y defensores de derechos humanos, así como con los mecanismos regional y universal de protección a los derechos humanos resulta indispensable.

Nuestra administración en la CNDH apenas comienza, pero nuestros retos institucionales son históricos y acumulativos. Estos primeros meses de gestión han sido un periodo particularmente complejo, de un trabajo arduo y constante, en el cual, de manera conjunta con la aplicación de las primeras acciones tendentes a propiciar el cambio y fortalecimiento institucional, se ha dado continuidad a la atención de los asuntos en trámite y curso a los nuevos casos presentados.

El Programa Anual de Trabajo que se presenta para 2015, busca ser el documento que oriente y dirija la actuación institucional en este periodo de transición y cimiente las bases para su proyección los próximos cuatro años. Es preciso redoblar esfuerzos para brindar la atención que se nos demanda, así como realizar un ejercicio amplio de

reflexión y análisis para incrementar nuestras capacidades y llevar nuestra eficacia al máximo posible.

Los organismos e instituciones del Estado deben estar a la altura de los anhelos y reclamos de la sociedad a la que se deben; es preciso que el ejercicio de un cargo público se vea como una oportunidad de servicio y no como el medio para fines egoístas o personales. México y los mexicanos merecen y requieren que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos revitalice y fortalezca su labor. El presente Programa Anual de Trabajo es un paso necesario para avanzar con ese rumbo.

Luis Raúl González Pérez  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos





## Prólogo

El Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se realiza con base en el mandato establecido en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene su fundamento en el artículo 28 del Reglamento Interno de la CNDH, donde se establece que debe basarse en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada uno de los órganos y unidades administrativas.

En este documento se presentan las acciones que esta Institución ejecutará durante el año 2015. Se incluye el diagnóstico y el objetivo de la situación relacionada con cada uno de los Programas Presupuestarios, así como la descripción de los productos, servicios y actividades que se tienen calendarizadas, a fin de dar cumplimiento a las metas programadas.

La CNDH aplica diferentes herramientas en este ámbito:

- 1) El modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) que, a diferencia de los presupuestos tradicionales que miden los recursos consumidos, mide la realización de bienes y servicios, así como el impacto que generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas.
- 2) El Sistema de Evaluación del Desempeño que es un conjunto de elementos metodológicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios y su contribución a la consecución de los objetivos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y
- 3) La Metodología del Marco Lógico (MML) que es la herramienta de planeación estratégica que es aplicada para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se observan los objetivos, indicadores y metas de los Programas Presupuestarios de manera precisa y detallada.

De esta manera, los Programas Presupuestarios son presentados de acuerdo a la Estructura Programática 2015, con objetivos claros y vinculados en una MIR, como una respuesta puntual a una situación o problemática que requiere ser atendida y/o solucionada.

A través de la MIR, se consolidan los procesos de planeación y programación, así como la relación de los objetivos, indicadores y metas. Estos indicadores forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y los resultados del cumplimiento de sus metas se reporta trimestralmente a la H. Cámara de Diputados por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Los Programas Presupuestarios están a cargo de las diferentes unidades responsables. Para este año, se cuenta con 29 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que incorporan a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, indicadores

estratégicos y de gestión, así como las metas programadas, a efecto de evaluar los avances de manera periódica para garantizar su cumplimiento.

El seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios se realizará de forma trimestral y anual a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), contribuyendo de esta manera a la transparencia y rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, durante este año se tiene previsto llevar a cabo un rediseño administrativo de la CNDH, así como un replanteamiento de sus esquemas y modelos operativos, para lo cual se tomarán como base el diagnóstico que se realice a partir de la revisión que lleven a cabo las instancias competentes sobre la administración, desempeño y operación de este Organismo Nacional, así como los diferentes aspectos que se observaron al inicio de esta nueva gestión.

Todo lo anterior, se hace para que México cuente con una instancia sólida y confiable encargada de la protección, defensa, promoción y garantía de los Derechos Humanos a nivel nacional, que responda de mejor forma a los retos que plantea nuestra realidad, así como a los requerimientos y necesidades de nuestra sociedad.

## Los derechos humanos en México al inicio de la nueva gestión

El 13 de noviembre de 2014 fue designado por el Senado de la República el licenciado Luis Raúl González Pérez, para desempeñarse como Ombudsman Nacional durante el periodo 2014-2019, por lo cual a partir del 16 de noviembre asumió la Presidencia del Organismo Nacional e inicio sus actividades.

La elaboración de un análisis sobre la situación de los derechos humanos, así como un balance de la capacidad de respuesta por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son piezas fundamentales entre las primeras acciones desarrolladas por el Ombudsman.

A continuación se presenta un breve recuento acerca de algunas de las circunstancias que en materia de Derechos Humanos requieren particular atención por parte de este Organismo Público Autónomo.

### La situación de los Derechos Humanos

Los derechos humanos enfrentan, en algunas regiones de México, un periodo de crisis que ha producido el entorno más difícil en los años que tiene de existencia la CNDH. Los hechos ocurridos en Chalchihuapan, Puebla, Tlatlaya, Estado de México, así como Iguala, Guerrero, entre otros, han lastimado sensiblemente el tejido social, ya que son actos relacionados con graves violaciones a los derechos fundamentales y que prueban este entorno de dificultad.

La corrupción, el abuso de autoridad y la impunidad han restado credibilidad a los responsables de ejercer el poder público, y ante ello nuestra sociedad exige acciones inmediatas y efectivas que den cauce y respuesta a sus reclamos de justicia, legalidad y respeto pleno a la dignidad humana, a la exigencia básica de vivir con seguridad y tranquilidad, contando con instituciones legítimamente democráticas que atiendan sus demandas.

Aunado a lo anterior, permanecen profundos problemas de múltiples orígenes y naturalezas que agravan a la población, y que a pesar de los avances legislativos y los esfuerzos de las instituciones, así como de la participación de la sociedad civil organizada, continúan siendo una asignatura pendiente para los diversos grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

A más de 24 años de que en México se crearon mecanismos institucionales de defensa a los Derechos Humanos, en el contexto actual se reproducen de manera creciente los casos de víctimas de violaciones a los mismos, encontrándose entre los agraviados principalmente algunos sectores de la población como lo son los niños y niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, personas en reclusión, periodistas y defensores de los derechos humanos, personas con diversidad sexual, entre otros.

El alto índice de delitos de gran impacto para la sociedad como el homicidio, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, requieren de acciones efectivas por parte de las instituciones del Estado en materia de seguridad pública, para no revictimizar a los afectados ante la arraigada impunidad. La trata de personas de manera específica, se presenta como fuente de vulneración de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y mujeres, principalmente, sin embargo, cualquier persona puede ser víctima de la misma. Desafortunadamente, México es una creciente vía de tránsito migratorio y un destino para hombres, mujeres, niños y niñas que son sujetos al tráfico sexual y al trabajo forzado en nuestro territorio. Por otra parte, los diferentes grupos de crimen organizado obtienen beneficios de los ciudadanos mexicanos y los migrantes, al obligarlos a formar parte de diversas actividades ilegales y denigrantes, como son el tráfico sexual, desempeñarse como sicarios, así como participar en la producción, transporte, distribución y venta de drogas, entre otras.

Con relación a los derechos humanos de la niñez, el foco de preocupación se concentra en el hecho de que un alto porcentaje de escuelas han dejado de ser espacios propicios para la seguridad de los alumnos, profesores y personal en general. Entre otros asuntos, el llamado *bullying* o acoso escolar se ha manifestado en los centros educativos, como cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares. El análisis efectuado por la OCDE, entre los países miembros reporta que 40.24 por ciento de los estudiantes declaró haber sido víctima de acoso; 25.35 por ciento haber recibido insultos y amenazas; 17 por ciento ha sido golpeado y 44.47 por ciento dijo haber atravesado por algún episodio de violencia verbal, psicológica, física y ahora a través de las redes sociales.<sup>1</sup>

Dado el rápido avance y accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación de que disponen los niños y adolescentes, se presenta un tipo de bullying aplicado a través de medios electrónicos pero sea cual fuere su forma de expresión, causa baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, pérdida de interés por la escuela y fobias de difícil solución, convirtiendo a niños y niñas en víctimas de sus agresores.

En cuanto al maltrato infantil, dos niños con menos de 14 años mueren cada día a causa de la violencia en México. Además, el 28% de los niños y niñas de entre 6 a 9 años de edad han declarado ser tratados con violencia en su familia.<sup>2</sup> Asimismo, según lo ha señalado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2013 se tenían registrados 2,536,693 niños, niñas y adolescentes con ocupación laboral.<sup>3</sup> Con base en información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "...el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos ya que puede ser considerado como una limitante para el desarrollo de los niños y niñas...", por lo que les puede producir daños físicos y psicológicos irreversibles, además de que puede ser un factor que interrumpa

---

<sup>1</sup> OCDE. Resultados TALIS 2013: *Una visión internacional de la enseñanza y el aprendizaje*. 25 de junio de 2014. Disponible en: [http://www.oecd-ilibrary.org/education/talis-2013-results\\_9789264196261-en](http://www.oecd-ilibrary.org/education/talis-2013-results_9789264196261-en)

<sup>2</sup> *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*, PNUD, 2006.

<sup>3</sup> INEGI. Metodología y Resultados. Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013.

su ciclo escolar. Y más aún, cuando se da un fuerte vínculo entre la pobreza de los hogares y el trabajo en los menores de edad.

Todas estas situaciones deben motivar la atención de las autoridades responsables de prevenir, investigar y sancionar toda afectación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Además, existen otros tipos de violaciones a los derechos de los menores de edad en nuestro país, como por ejemplo, el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a crecer y desarrollarse en un entorno familiar y comunitario sano, por enunciar algunos. La violación a estos derechos, es una problemática que deja mucho que desear para obtener un estado aceptable.

La situación de las mujeres mexicanas en lo general no es favorable, debido a la problemática de violencia que se ejerce en contra de ellas en cualquiera de sus distintas formas. Lo anterior desde que son víctimas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que interactúan, receptoras de violencia intrafamiliar, objeto de comercio de personas en donde son consideradas como mercancía o bien, ante situaciones de reclusión, son sujetas a condiciones desiguales de trato y de falta de atención a condiciones de género. El ejemplo más grave de la violencia que se ejerce en su contra, lo constituyen los casos de asesinato de mujeres y feminicidios que han marcado a México en un contexto de inseguridad, no sólo a nivel nacional, sino en el ámbito internacional.

A pesar de los esfuerzos institucionales realizados para la protección y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el reto es una asignatura aún pendiente. En el ámbito laboral en donde aún persisten actos de exclusión y de desigualdad hacia las mujeres, sufren condiciones de desventaja, por ejemplo la brecha salarial entre mujeres y hombres en nuestro país las coloca por debajo frente a la ejecución de trabajos iguales o similares, y es de las más altas internacionalmente.<sup>4</sup> Asimismo, frecuentemente padecen la exigencia de pruebas de embarazo para la obtención o conservación de un empleo, y del acoso sexual y laboral, entre otros aspectos discriminatorios y condicionalmente limitantes para su crecimiento personal y profesional. Además, si vemos a las mujeres que son consideradas económicamente activas, el 20.6% de éstas sufren de discriminación laboral. Finalmente, debe denunciarse que la situación en el hogar no las coloca en mejor posición, ya que es un hecho que las mujeres le dedican dos veces más horas semanales al trabajo doméstico, cuidado y apoyo al hogar, con respecto a las horas que le dedican los hombres.<sup>5</sup> Y todo este entorno injusto para las mujeres persiste incluso a pesar de los esfuerzos de organismos federales y estatales que vigilan el cumplimiento de las leyes que las protegen.

---

<sup>4</sup> De acuerdo con el Global Gender Report 2014, en cuanto la brecha salarial entre mujeres y hombres México ocupa el lugar 110 de 139 países. *The Global Gender Gap Report 2014*. Harvard University, 2014. Disponible en: [http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR\\_CompleteReport\\_2014.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR_CompleteReport_2014.pdf)

<sup>5</sup> INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Por otra parte, las condiciones de un alto porcentaje de las **personas adultas mayores** son preocupantes, ya que debido a múltiples factores tales como la dependencia económica, aspectos de la salud propios de su edad, el miedo al abandono y el desconocimiento de sus derechos, son más propensas a padecer agresiones, no en pocos casos por parte de sus propios familiares. A ello deben sumarse múltiples condicionantes provocadas por diversos actores que al tiempo se traducen en injusticias sistémicas para lograr garantizar un retiro del mercado laboral en condiciones dignas.

En cuanto a las **personas con discapacidad**, la falta de una amplia conciencia social y de sensibilidad general hacia la discapacidad, han provocado que históricamente sea limitado su desarrollo personal, cultural, económico y de salud, entre otros. El problema se agudiza si se toma en cuenta que el 51.4% de las personas que sufren algún tipo de discapacidad son adultos mayores, seguido de un 33.7% de adultos, según datos de un informe especial formulado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012.<sup>6</sup> Así de cada 100 adultos mayores, 31 reporta discapacidad, mientras que del total de adultos son 6 de cada 100, y la proporción de jóvenes y niños son 2 de cada 100 quienes tienen alguna discapacidad, respectivamente. Aun así, el problema no es menor si se considera que en 2012, el 6.6% de la población del país reporta tener discapacidad y son 19 de cada cien hogares del país en los que vive al menos una persona con esta situación. Precisa añadirse que su vulnerabilidad se ve incrementada aún más si se toma en cuenta que en ese mismo periodo había mayor presencia de personas con discapacidad en los hogares correspondientes a los niveles de ingreso más bajos, que en los más altos.

Por ello, resulta comprensible que el 27.5% de las personas que viven en esta situación, considera que el principal problema al que se enfrentan es el desempleo y sólo el 38.9% obtiene un ingreso por el trabajo que realiza, según la Encuesta 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.<sup>7</sup> Y es que dichas personas tienen que luchar para superar las barreras que les impiden integrarse plenamente a la sociedad. Es necesario generar no sólo un cambio de percepción, -ya que el límite no se encuentra en las características individuales de estas personas- sino además es necesario fortalecer la cultura de la sociedad, ya que la manera en que ésta actúa respecto de las personas con discapacidad, generalmente es por ignorancia, miedo o creencias falsas sobre sus capacidades y potencialidades. Además, es necesario crear accesos físicos adecuados a inmuebles públicos y privados, con una estrategia gubernamental que garantice el 100% de su inclusión.

Los **pueblos y comunidades indígenas** son el sustento de la composición pluricultural de nuestra Nación, gozando de un ámbito de protección y derechos por parte de nuestra Constitución. Sin embargo, en su gran mayoría son un segmento de la población que se encuentra en grave situación de vulnerabilidad dentro de nuestra estructura social,

---

<sup>6</sup> Estadísticas a Propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2012. Accesible en el sitio web: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/discapacidad0.PDF>

<sup>7</sup> Encuesta 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

debido a que contradictoriamente de manera histórica han sido discriminados, desplazados y marginados del desarrollo. A consecuencia de ello, en la actualidad continúan presentando desventajas graves que les impiden la satisfacción digna de sus necesidades. Dicha condición no sólo se reduce al deficiente acceso a los bienes y servicios públicos, sino que también repercute en el ejercicio de sus derechos, principalmente en los ámbitos social, político, educativo, cultural, económico y ambiental, así como del respeto pleno a sus derechos en el sector de seguridad y justicia.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en México 15.7 millones de personas se consideraban indígenas, lo que hace de nuestro país una nación pluricultural, tal y como lo reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), existe diversidad lingüística en los pueblos indígenas, catalogándose en 11 familias lingüísticas y 68 agrupaciones, las cuales se subdividen en 364 variantes lingüísticas.<sup>8</sup> Esta pluralidad involucra una gran variedad de costumbres y tradiciones, mayormente en 12 estados de la República ubicados en las regiones Centro, Sur y Sureste del país, en donde se localiza casi 90% de la población que habla alguna lengua indígena. Con base en lo anterior este sector en nuestro país requiere de políticas públicas transversales que se ejecuten de manera eficaz y dispongan de la infraestructura necesaria para garantizar su participación plena en la vida nacional.

México es históricamente un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Este escenario deriva en distintas y muy profundas problemáticas que una política de Estado integral debe abordar con la mayor seriedad y urgencia.

Las **personas migrantes**, de todas edades, sexos y nacionalidades emprenden todos los días largos recorridos por el territorio nacional, generalmente hacia los Estados Unidos de América en busca de mejorar su situación de vida. Esto lo hacen bajo condiciones inhumanas, que los exponen a los abusos de las autoridades en ambos lados de las fronteras, tanto del sur como del norte de nuestro país, y a ser víctimas de diversos delitos por parte de las redes delincuenciales relacionadas con actividades como el narcotráfico, la trata de personas, secuestro y homicidio entre muchos otros. Estas organizaciones -amparadas en la impunidad e incluso en la protección de autoridades- han encontrado las vías para lucrar con estas personas y agredirlas de múltiples formas, aprovechándose de su situación de alta vulnerabilidad, lo que requiere una actividad consular y de protección de su país de origen de manera constante.

Como país de tránsito de migrantes, es la frontera sur de México el principal ingreso, los puntos de internación de migrantes centroamericanos y de otras regiones se encuentran en diferentes zonas de los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, siendo que en la actualidad las rutas hacia el norte del país han variado, dejando atrás la red ferroviaria por transportes, ya sea públicos o privados, y en ocasiones el propio caminar de los migrantes.

---

<sup>8</sup> Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Informe 2011. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En este marco, la precariedad de los grupos sociales que son considerados en situación de vulnerabilidad se incrementa sustancialmente, como sucede con las mujeres migrantes que proceden principalmente del istmo centroamericano. La mujer migrante, en esta región del mundo, casi siempre es sometida a una dramática suma de vulnerabilidades, que se agrega a su condición de género, como la de ser frecuentemente pobre e integrante de un grupo indígena.

En 2014, el Instituto Nacional de Migración reportó 127,149 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria. Los principales países de origen de estas personas son: Guatemala (47,794), Honduras (47,521), El Salvador (23,131). De este total, 118, 446 eventos se refieren a migrantes provenientes de América Central, es decir el 93.15%. A estos datos se suman los aproximadamente 242,905 eventos de mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, según datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organizaciones de la sociedad civil indican que el promedio anual de migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan al país podría ser de hasta 400,000, ya que debido a que no cuentan con papeles, no existe un registro certero de datos.<sup>9</sup> Por otro lado, de acuerdo a datos del *Pew Hispanic Center*, citados por el Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME), se estima que en 2013 había en Estados Unidos 11,651,419 personas nacidas en México viviendo en ese país.

Los connacionales que viven en el vecino país del norte y los inmigrantes indocumentados en nuestro país, sufren condiciones de discriminación y abusos de autoridad, razón por la cual requieren del acompañamiento y protección de las autoridades mexicanas.

Las políticas fronterizas mismas y los consecuentes actos de autoridad en más de una ocasión se suman a los flagelos que recaen sobre las personas migrantes, vulnerando su dignidad y derechos, como sucede con aquellas deportaciones que separan a los hijos de sus padres, dejando a los menores en el país receptor, que por lo regular ofrece mejores condiciones de vida que el país expulsor, y repatriando a los padres al país de origen, sin considerar las condiciones sociales, políticas y económicas prevaecientes en esos lugares en términos humanitarios. Así, al parecer, las fronteras se imponen incluso al interior de las familias.

Por otra parte, los agravios que con frecuencia sufren los **periodistas y comunicadores** es de extrema gravedad, particularmente aquellos que dan cobertura en materia de seguridad y justicia, abordando temáticas relacionadas con el crimen organizado, narcotráfico, o bien relativos a los actos ilegales de servidores públicos o que realizan sus labores en zonas de alto conflicto y violencia. En muchas ocasiones, se viola su integridad, su seguridad y su derecho a la privacidad.

---

<sup>9</sup> Página web oficial de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la sección de Hechos y Cifras 2014: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>. Consultado el 20 de marzo de 2015.



De igual modo, los **defensores civiles** sufren toda clase de violaciones a sus derechos humanos, entre ellas resalta como la más grave la privación de la vida, así como a la libertad de reunión o bien de asociación. Adicionalmente, a veces son estigmatizados, y se enfrentan con imputaciones y procesos legales en los que, inclusive; se afectan el debido proceso y el cumplimiento de sus garantías.

En ambos casos y en consideración del contexto actual que se vive en ciertas regiones del país, no existen condiciones de respeto para el libre ejercicio de estas actividades, lo cual no únicamente los vulnera de manera personal, sino que además atenta en contra de toda la sociedad que es beneficiaria de su labor.

Por otro lado, en cuanto al **derecho a la salud** debe precisarse que las instituciones encargadas de protegerlo en nuestro país muestran grandes dificultades para atender todas las demandas de la población mexicana y brindar el servicio con la calidad adecuada al que están obligadas, lo cual se observa históricamente en las múltiples quejas que al respecto recibe la CNDH, en donde las violaciones que más frecuentemente se reclaman, se encuentran relacionadas con la omisión de proporcionar la atención médica. Lo cierto es que toda omisión o negligencia en este ámbito afecta gravemente a usuarios de los servicios, por ejemplo, se registran casos por negligencia médica, abandono al paciente, aislamiento hospitalario, integración irregular de expedientes clínicos, deficientes trámites médicos, violencia obstétrica, así como diversas omisiones relacionadas con el suministro de medicamentos, servicios de hospitalización, información sobre el estado de salud, implementación de infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud, entre otros.

Merecen particular mención las **personas que padecen VIH y/o SIDA** quienes generalmente enfrentan discriminación y estigmatización que afectan en forma considerable su calidad de vida. Por un lado, no en pocos casos sufren de aislamiento en sus áreas de trabajo e incluso se les despide debido a su condición. Pero también, cuando requieren atención médica por causa de su estado de salud, con frecuencia les son negados los servicios o les son proporcionados con limitación.

En 2014, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA) disponía en total de 172,254 casos registrados de personas que han desarrollado el síndrome.<sup>10</sup> No obstante, se estima que cerca de 180,000 personas de entre 15 a 49 años viven con el VIH.<sup>11</sup> La epidemia del VIH en México es predominantemente sexual, ya que los casos de que se tiene conocimiento, este tipo de transmisión ha sido la causante del más del 97% de los contagios.<sup>12</sup>

Por otro lado, la erradicación de la tortura en el mundo sigue siendo uno de los grandes desafíos. **La tortura y los tratos crueles, inhumanos y/o degradantes** continúan latentes en muchos de los lugares de detención de nuestro país, acompañados de un

<sup>10</sup> Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA. Registro Nacional de Casos de SIDA. Actualización 30 de septiembre de 2014.

<sup>11</sup> Informe Nacional de Avances en la lucha contra el Sida. Secretaría de Salud y Censida. México, 2014.

<sup>12</sup> Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA. Registro Nacional de Casos de SIDA. Actualización 30 de septiembre de 2014.

alto índice de impunidad al respecto, incluso, los métodos empleados para practicar la tortura se han modificado, a fin de no dejar huella material, o bien, eliminar cualquier evidencia que permita acreditarla y, en consecuencia, sancionarla.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de alcanzar los objetivos de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y tomar medidas efectivas para erradicar la tortura, adoptó un protocolo facultativo destinado a establecer un sistema preventivo de visitas a los lugares de detención, a cargo de órganos internacionales y nacionales. Protocolo que fue firmado y ratificado por México, asumiendo el compromiso de fortalecer la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. De esta manera, a partir de junio de 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos instrumentó el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.<sup>13</sup>

Es preciso tomar medidas que permitan el abatimiento y prevención de estas prácticas de mejor forma, como sería la emisión de una Ley General que tipifique estas conductas en todo el país, conforma a estándares internacionales.

En cuanto al **sistema penitenciario nacional** debemos partir de una realidad, no se ha logrado constituir un régimen adecuado de ejecución de penas que garantice una efectiva reinserción social. A diciembre de 2014, la capacidad en los 387 centros penitenciarios ubicados en las 32 entidades federativas, era de 203,254, no obstante, se encontraban reclusas 255, 638 personas.<sup>14</sup>

La sobrepoblación se vincula y agrava otros aspectos negativos al interior de los establecimientos penitenciarios, como son: la inadecuada atención médica y alimentación; insuficiente personal técnico y de seguridad y custodia; falta de espacios y capacidad para brindar al total de la población oportunidades de trabajo, capacitación para el mismo y actividades deportivas, lo cual dificulta existan condiciones de vida digna y de seguridad para la población penitenciaria, vulnerándose con ello el respeto de los derechos humanos. En el caso de las mujeres reclusas se observa mayor vulnerabilidad al no considerarse la atención debida a sus necesidades en razón de género, en virtud de que del total de 387 centros reclusión en el país, 15 son exclusivos para mujeres y 62 albergan población mixta, presentando también de manera general deficiencias de organización, funcionamiento y/o recursos.<sup>15</sup>

La situación se agrava aún más tratándose de la **población indígena interna** en los centros penitenciarios del país. Al cierre de 2014, de acuerdo a las cifras oficiales se constituían el 3.40% del total de los internos pertenecientes a diversos grupos étnicos

---

<sup>13</sup> Este organismo autónomo ha registrado a la fecha poco más de 5 mil lugares de detención e internamiento en el país, de los cuales se han visitado en promedio más de 500 establecimientos por año. En ellas se han identificado irregularidades que constituyen factores de riesgo en esta materia, relacionadas con la capacitación de servidores públicos, el registro adecuado de certificaciones médicas de detenidos, las condiciones materiales y de infraestructura de los lugares visitados, entre otras.

<sup>14</sup> Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, correspondiente a diciembre de 2014. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

<sup>15</sup> Ibid.

con un total de 8,382 personas. El 92.66%, es decir 7,767 personas se encuentran recluidas por delitos del fuero común y sólo el 7.34% con 615 indígenas, por delitos del fuero federal.<sup>16</sup>

En su Informe de Medición de la Pobreza 2012, el Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social (CONEVAL), afirma que alrededor de 72.3% (8.2 millones) del grupo de personas pertenecientes a los pueblos originarios del país, se encuentra en pobreza, mientras que entre la población no indígena esta proporción fue de 42.6%.<sup>17</sup> Lo anterior se traduce en que los indígenas en México enfrentan más carencias que los que no lo son. En los casos penales, la pobreza y marginación afectan de manera directa e indirecta las probabilidades de acceso a servicios de justicia para personas indígenas.

En cuanto al género, se encontraban recluidas 314 mujeres y 8,068 varones indígenas. Con base en lo anterior, vemos que la problemática se hace consistir en la atención mayoritariamente de hombres que han cometido delitos del fuero común, y que de conformidad con la información recabada por esta Comisión Nacional, se desprende que los indígenas recluidos en los diversos centros penitenciarios, pertenecen principalmente a los siguientes grupos étnicos-lingüísticos: náhuatl, mixteco, tzeltal, tzotzil, zapoteco, maya, otomí, totonaca, mazateco, cora, chol, tarahumara, huasteco, chinanteco, mayo, tlapaneco, mixe, mazahua, huichol y tepehuano. Afirmamos que la situación se agrava, en virtud de la situación de vulnerabilidad de los indígenas en reclusión, dado que en diversas ocasiones existe desconocimiento de las causas por las cuales se les instruye un proceso, e incluso, de la privación de su libertad. Además, la distancia lingüística no les permite comunicarse y la pobreza en la que generalmente están situados son contextos que confluyen, vulnerándose con ello de manera frecuente su derecho al debido proceso y acceso a la justicia, a no recibir asesoría jurídica inmediata, como tampoco al apoyo de intérpretes y defensores públicos especializados.

La **desaparición forzada** de personas es una cruda y dolorosa realidad en nuestro país y ha hecho evidente la necesidad de acciones firmes e integrales por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, para detener estas prácticas.

No sólo es indispensable hacer efectivo el derecho a la verdad para que las víctimas y la sociedad mexicana conozcan la realidad sobre esos casos, se debe lograr que los responsables sean castigados, que el daño sea reparado en forma integral y que se brinden garantías de no repetición. Debemos crear como mexicanos una verdadera cultura de respeto y protección a los derechos humanos, entre las autoridades y la sociedad. Igualmente, ni un sólo caso de ejecuciones extrajudiciales debe tolerarse y menos dejarlo en la impunidad.

---

<sup>16</sup> Cuaderno Mensual de Datos Estadísticos de Población Penitenciaria Vulnerable y de Origen Extranjero del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación.

<sup>17</sup> CONEVAL. *Informe de Medición de la Pobreza 2012*. P. 48. Disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012\\_131025.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf)

Las condiciones históricas relacionadas con la pobreza, la marginación y la desigualdad a las que se suma la deficiente o insuficiente planeación en el desarrollo, así como en el uso y ordenamiento de nuestro territorio y sus recursos, como por ejemplo la violación del derecho a la consulta en proyectos que pueden afectar a la sociedad, generan una alta vulnerabilidad. Lo anterior, constituye un obstáculo para la protección de los **derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**. En este sentido, es de destacar que uno de los grandes retos para el país consiste en proteger el derecho al trabajo y el derecho al acceso a la educación, verificando que ésta sea de calidad.

De igual forma, el acervo cultural del que dispone México en sus múltiples regiones, le da vida a la identidad nacional, no obstante, se violenta continuamente, afectándose a la población en pérdidas irreparables. La falta de actuación oportuna de las autoridades ante hechos violentos ha hecho que se afecten diferentes obras, edificios, bibliotecas, documentos, etc., los cuales son parte del patrimonio cultural de nuestro país. Igualmente, la falta de una educación cívica y cultural ha provocado la pérdida de tradiciones ancestrales de alta valía, lo cual merma el sentido de pertenencia nacional.

Por otro lado, deben impulsarse políticas adecuadas que lleven al cumplimiento efectivo de las normas que buscan el cuidado de la naturaleza, la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, así como al acceso y uso racional y equitativo de nuestros recursos naturales. Todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano, así como de disponer de recursos naturales libres de contaminación, tales como el aire, el agua y los suelos. Asimismo, las autoridades deben vigilar que las actividades propias del desarrollo no limiten ese derecho, por el contrario, deben garantizarlo.

Este panorama general acerca de la situación que guardan los derechos humanos en México, implica conocer sólo una cara de la moneda. La contraparte es aquella aportación multi-institucional que permita generar avances en cuando menos en cada una de las temáticas enunciadas, y con ello, influir en un cambio hacia la legalidad basada en el respeto pleno al Estado de Derecho.

Bajo este contexto, a continuación se describen algunos de los aspectos relacionados con el desempeño de la CNDH, que requieren atención en favor de una mayor eficacia institucional.

## **El desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

La esperanza de una convivencia pacífica, armónica y apegada a la ley, sólo se podrá concretar si se ubica en el centro de toda la administración pública, la defensa y protección de los derechos humanos y la atención integral a las víctimas. Es un requisito indispensable para todo acto de autoridad y son premisas que la sociedad debe asumir y defender.

Para esta administración, la máxima prioridad se encamina a fortalecer a la CNDH a efecto de que en un ejercicio pleno y responsable de su autonomía constitucional, pueda desarrollar sus funciones como la instancia encargada de la protección, defensa,

promoción y observancia de los Derechos Humanos a nivel nacional. Por el contexto descrito, frente a los grandes riesgos señalados, nos obligan a replantear estrategias de prevención y en su caso de mitigación. Lo ideal sería siempre prevenir y que no ocurrieran violaciones a derechos humanos en México.

Como punto de partida se ha considerado la realización de una revisión que permita conocer el funcionamiento actual de la Institución. En lo relativo al análisis del desempeño y operación de la CNDH, a partir de lo observado en los primeros meses de la nueva gestión, se ha advertido la necesidad de fortalecer el proceso de planeación de las actividades institucionales, así como la necesidad de realizar un análisis para incrementar la eficacia de todas las áreas y programas, a efecto de evitar duplicidades, maximizar y hacer más eficiente el manejo y administración de los recursos y crear la interconexión en el manejo de la información para consolidar controles de calidad y seguimiento que permitan formular diagnósticos continuos.

Es necesario un replanteamiento de los modelos operativos para mejorar la atención a las personas. Asimismo, se requiere fortalecer el seguimiento de las Recomendaciones y dar mayores capacidades al área encargada del mismo para asegurar el puntual cumplimiento por parte de las autoridades y evitar la impunidad; además se precisa una revisión de las condiciones, perfiles y capacitación de los servidores públicos de la institución, así como la revisión de las actividades y servicios periciales que se lleva cabo en esta Comisión Nacional para fortalecer integralmente su actuar, ya que resulta indispensable garantizarle a la sociedad mexicana, que este Organismo cuente con las capacidades humanas y operativas necesarias para llevar a cabo sus funciones.

Del mismo modo, deben fortalecerse los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, de modo tal que flexibilice en todo momento su contacto con la ciudadanía y resulte ejemplo de eficacia, además de adecuar los indicadores que permitan evaluar y programar de manera más eficaz la gestión institucional para maximizar los recursos, generar congruencia entre lo que se proyecte y se realice, y evitar subejercicios presupuestales, garantizando la oportuna y pertinente utilización de recursos en las actividades sustantivas de la institución.

Se revisarán los esquemas y parámetros para la calificación de las quejas que se reciban, la forma en que se registran las autoridades que son señaladas como responsables de las mismas, el seguimiento que se da a los requerimientos de la Comisión Nacional, así como la forma o vías en que se concluyen los expedientes de queja o se atienden los escritos recibidos y sus tiempos de actuación. En particular, se han advertido diversidad de criterios e inconsistencias en la calificación de las violaciones graves a los derechos humanos, por lo que se establecerán criterios objetivos para su determinación, con parámetros sustentados en el mayor beneficio para las víctimas.

Adicionalmente, se ha identificado la necesidad de revisar los tiempos de tramitación de los expedientes e impulsar decididamente la integración y resolución de aquellos cuya atención ha ocupado más tiempo a este Organismo Nacional y que aún no se han

concluido, no sólo para abatir los rezagos, sino también para lograr estándares en la reducción de los tiempos de resolución definitiva de la Comisión.

Es importante señalar que la estructura y procedimientos de la Comisión Nacional han resultado inadecuados para su operación oportuna y eficaz. Ejemplo de ello es el rezago que existe en la resolución de expedientes, el cual comprende casi una tercera parte de los asuntos en trámite.

Esta situación, nos obliga a replantear los esquemas que han demostrado ser inoperantes, a modernizar sin burocratizar la administración, a fortalecer los perfiles del personal, a detectar y proveer las capacidades humanas y técnicas que se requieren para el desarrollo de las investigaciones y la resolución de los expedientes, así como a proponer formas innovadoras de atención y solución a los asuntos que nos permitan dar la respuesta que, como institución, le debemos a las víctimas.

Por otra parte, es claro que existe un alto desconocimiento en lo general, por parte de la población, acerca de los derechos humanos, de igual forma, sobre las instituciones que se encargan de su protección y promoción, por lo que resulta indispensable no sólo un programa más efectivas de acciones formativas y de sensibilización, sino además que se disponga de metodologías y herramientas modernas y eficaces para lograr ampliar sus coberturas e impactos. Es por ello que el trabajo que realizan los organismos locales de protección a los derechos humanos y la CNDH, requiere ser fortalecido a través de mejorar la vinculación, así como eficientar la comunicación y ampliar la colaboración con todos sus titulares, por supuesto con pleno respeto a sus esferas de autonomía, a fin de lograr un mayor impacto tanto en las actividades de protección como en las de promoción.

En este contexto, la CNDH y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en el marco de la XLI Asamblea General Ordinaria de esa Federación, celebrada en diciembre de 2014, asumieron el compromiso de emprender acciones a favor de las víctimas de violación a los derechos humanos y de servicio para la sociedad, haciendo un ejercicio pleno y responsable de sus atribuciones, respetando en todo momento la autonomía y el ámbito competencial de cada organismo.

Finalmente, la solución a las situaciones antes mencionadas, requiere de medidas preventivas y correctivas que involucren a la sociedad en su conjunto y la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Por ello, se buscará fortalecer las relaciones y los acuerdos a adoptar con diferentes organismos como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y de las diversas Asociaciones de Presidentes Municipales, con el propósito de facilitar los procesos de coordinación institucional, en esos órdenes de gobierno, así como establecer un diálogo con el Poder Ejecutivo Federal, con estricto respeto de la autonomía y atribuciones de esta Organismo nacional.

Con base en lo descrito con anterioridad, se han considerado una serie de acciones inmediatas para el inicio de esta nueva administración y que se desarrollan en la siguiente sección de este documento.

## **Retos para el inicio de la nueva administración**

La actual administración tiene como objetivo generar un modelo de operación institucional que sustentado en el carácter autónomo de este Organismo nacional, permita el ejercicio pleno, oportuno y pertinente de las atribuciones constitucionales y legales de la CNDH. Tomando como punto de partida los ejes alrededor de los cuales se ha planteado la construcción de la actividad institucional, se han identificado una serie de acciones estratégicas cuya consecución se estima indispensable para el fortalecimiento y consolidación institucional:

1. Adecuar los programas y procedimientos institucionales para fortalecer en los mismos un enfoque que priorice la atención, apoyo y acompañamiento a las víctimas.
2. Promover en la actuación institucional la cercanía e inmediatez con la sociedad para escuchar y conocer sus planteamientos y necesidades de manera directa, a efecto de que la atención que se brinde sea más oportuna, pertinente y eficaz.
3. Sustentar la actuación institucional bajo una lógica de carácter más preventivo que reactivo.
4. Hacer una revisión profunda de los esquemas de capacitación interna para garantizar a la sociedad que el personal de este Organismo Nacional cuenta con los conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades que el ejercicio integral de las atribuciones institucionales demanda.
5. Replantear los esquemas de la capacitación que ofrece esta Comisión Nacional hacia el exterior de la misma, a efecto de que la misma contemple los contenidos de la reforma constitucional de 2011, las resoluciones que al respecto ha emitido el Poder Judicial de la Federación, así como el conocimiento y aplicación de los instrumentos y determinaciones de los mecanismos universal y regional de derechos humanos, bajo una óptica que busque generar y fortalecer un nuevo paradigma de actuación, sustentado en el respeto, defensa y promoción de los derechos fundamentales.
6. Promover el pleno cumplimiento de la reforma constitucional de derechos humanos de 2011, mediante el impulso a la armonización legislativa en la Federación, los estados y el Distrito Federal, sobre la defensa y protección de los derechos fundamentales, así como mediante la implementación de acciones de capacitación, difusión y divulgación sobre dicha reforma.

7. Promover el fortalecimiento del Estado de derecho, propiciando una adecuada cultura de la legalidad en la sociedad mexicana, que parta del respeto y vigencia de los derechos humanos.
8. Rediseñar el Sistema Nacional de Alerta de esta Comisión Nacional, a fin de anticipar condiciones que vulneren los derechos humanos, a través de la definición de procedimientos que lleven a conocer, identificar y dar seguimiento de mejor forma a los hechos que impliquen un riesgo de vulnerabilidad, así como de los mecanismos para la difusión de las alertas entre los usuarios del sistema y los procedimientos de respuesta frente a ellas.
9. Replantear y definir los parámetros y criterios para la atracción de asuntos de competencia local que, por la relevancia y gravedad de las violaciones a derechos humanos implicadas, así lo requieran.
10. Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que las determinaciones que emita la Comisión Nacional en las quejas y asuntos que le sean planteados, se formulen, como regla general, dentro de un plazo razonable y de conformidad con los principios que son inherentes al sistema no jurisdiccional de protección de los derechos fundamentales.
11. Reforzar el que se asuma la objetividad, exhaustividad y la integralidad como principios para la integración y resolución de los expedientes de queja, a efecto de que las determinaciones que se emitan estén sólidamente sustentadas en los elementos de convicción que obren en los expedientes correspondientes.
12. Implementar acciones para propiciar que el contenido de las Recomendaciones Generales e Informes Especiales, incida en la actuación de las instituciones a las que se dirijan o tenga competencia en la materia de que se trate, así como en la formulación de políticas públicas.
13. Establecer criterios objetivos para la emisión de medidas cautelares, así como mecanismos de trámite y seguimiento que las hagan más oportunas y eficaces en la prevención de violaciones a los derechos humanos.
14. Fortalecer la capacidad de la CNDH para obtener el cumplimiento de sus recomendaciones. Con este objetivo se buscará el restablecimiento de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y se revisarán los mecanismos institucionales que se han establecido para tal efecto, con el propósito de prevenir y detectar oportunamente la simulación, omisión, parcialidad y falta de apego a la ley que se da en su cumplimiento.
15. Impulsar el diseño e implementación de mecanismos para buscar que se garantice de manera efectiva el cumplimiento de las medidas de no repetición de actos violatorios a los derechos humanos.



16. Fortalecer el contacto, vinculación y colaboración con todas las instituciones del Estado Mexicano, a efecto de hacer más eficiente el desarrollo de las atribuciones de esta Comisión Nacional y generar sinergias positivas que incidan favorablemente en el respeto, promoción y vigencia de los derechos humanos. Lo anterior, con estricto respeto a la autonomía constitucional de este organismo nacional y sin desconocer el carácter prioritario de la atención y defensa de las víctimas.
17. Establecer mecanismos para propiciar que se brinde protección inmediata y eficaz, cuando así se requiere, a los quejosos y a sus familiares.
18. Propiciar el establecimiento de una red en coordinación con otras organizaciones e instancias, para que con base en el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas (SINPEF) se posibilite identificar, ubicar o localizar a personas extraviadas, ausentes, desaparecidas o que incluso fallecieron y que sus cadáveres no han sido identificados. Dicha red, servirá de insumo y coadyuvará, en su caso, en la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas dependiente del Estado Mexicano.
19. Fortalecer los mecanismos para hacer efectiva la reparación integral del daño a las víctimas.
20. Implementar acciones para promover el conocimiento, respeto y vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como propiciar la creación de mecanismos que faciliten su exigibilidad.
21. Fortalecer las acciones de divulgación que emprende la CNDH a efecto de que las mismas propicien un mayor conocimiento, reflexión y el desarrollo de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, en la que la paz, el diálogo, la convivencia respetuosa y el cumplimiento de la ley sean premisas esenciales.
22. Fortalecer la vinculación con instituciones académicas y organizaciones civiles, tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de actividades vinculadas al ámbito de los derechos humanos.
23. Establecer criterios objetivos para la calificación de las violaciones graves a derechos humanos, con parámetros sustentados en estándares internacionales en favor de la protección a las víctimas.
24. Generar lineamientos o protocolos para la actuación institucional en casos que sean calificados como violaciones graves a derechos humanos, a efecto de que se respete el estatus especial que el orden jurídico mexicano le confiere a dichos asuntos.
25. Proponer mecanismos e implementar acciones para apoyar y dar seguimiento a la implementación de las medidas cautelares que decreta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al cumplimiento de las sentencias que emita la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, así como a atención que se dé a las recomendaciones y observaciones que hagan los organismos e instancias correspondientes a los mecanismos universal y regional de derechos humanos.

26. Promover acciones que atiendan el problema de las personas desaparecidas, ausentes, extraviadas y fallecidas no identificadas, en coordinación con los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y los organismos nacionales e internacionales que tienen competencia y atienden este tema.
27. Realizar una revisión profunda, y en su replantear, las políticas de aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y todas las medidas que aplica la institución en la materia para combatirla eficazmente, así como lo relativo a tratos crueles, inhumanos y degradantes. Lo anterior, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que sobre estos temas han emitido las instancias nacionales e internacionales competentes.
28. Implementar acciones y sugerir mecanismos de coordinación para propiciar la denuncia y abatimiento de la corrupción y de la impunidad, mediante el fortalecimiento del Estado de derecho y el que se genere una debida cultura de la legalidad en la sociedad mexicana,
29. Sugerir estrategias e implementar acciones para prevenir los actos de corrupción y el desarrollo de actividades ilícitas en el ámbito migratorio.
30. Promover medidas tendientes a combatir frontalmente la complicidad de autoridades públicas con la trata de personas, impulsando el rompimiento de la cadena de intereses que hace posible esa forma de agravio de la dignidad humana y que ha ubicado a México entre los principales países que sufren ese flagelo.
31. Consolidar la relación institucional permanente, así como fortalecer los mecanismos operativos de coordinación con los profesionales de la comunicación y con los defensores civiles de derechos humanos, a fin de propiciar un mayor respeto de sus derechos humanos, así como abatir la violencia y agresiones que se llevan a cabo en su contra. A tal efecto, se redefinirá el mecanismo de prevención de los agravios en contra de los periodistas y los defensores civiles de derechos humanos a efecto de lograr una incidencia positiva en la protección de sus derechos.
32. Promover que la protección y desarrollo de la niñez sea un tema central de las políticas públicas, así como propiciar mecanismos para dar seguimiento a la implementación plena de los dispuesto por la Ley General para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, incluyendo la creación de unidades especializadas en esta materia, tanto de la CNDH, como de los organismos locales, coadyuvando con los mismos.

33. Robustecer la protección y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto con el enfoque de la solución de quejas, así como el fortalecimiento de las políticas públicas de cara a los riesgos previsibles.
34. Desarrollar campañas y actividades para fortalecer la cultura de la legalidad de la sociedad mexicana, en la que participen los tres poderes de la Unión y los sectores privado y social.
35. Desarrollar campañas y actividades que busquen fortalecer el acceso a la justicia en México, tales como la realización de eventos académicos y foros de reflexión sobre el tema, además de impulsar acciones en beneficio del bien público a través de la prestación voluntaria de asesoramiento jurídico gratuito a favor de personas o comunidades en situación de vulnerabilidad (casos Pro Bono).
36. Promover la investigación y la formación de profesionales y especialistas a nivel de excelencia académica en el ámbito del Derecho Nacional e Internacional de los Derechos Humanos. En este sentido, se desarrollará la vinculación con el sistema universitario para impulsar tanto la cantidad como la calidad de investigaciones, programas académicos, cursos, divulgación, etc., en materia de derechos humanos.
37. Fortalecer la formación de los cuerpos policiacos en materia de derechos humanos.
38. Intensificar la relación con los sistemas universal y regional de los Derechos Humanos, de tal forma que se aborden los temas de vanguardia en materia de derechos humanos y que la CNDH proponga, participe e impulse nuevas corrientes en la materia y sus propuestas trasciendan.
39. Establecer una estrategia de comunicación permanente con todos los actores sociales involucrados en la protección, defensa, promoción y observancia de los derechos humanos, fortaleciendo los vínculos con la sociedad civil, en particular con las ONG y los defensores civiles de derechos humanos, dando prioridad a un compromiso de diálogo, acompañamiento y atención a las víctimas.
40. Crear comités temáticos con participación de la sociedad civil, sobre asuntos tales como la relación empresa y derechos humanos; la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; la prevención de la trata de personas; la erradicación de la violencia escolar; la igualdad de género; la atención a víctimas; la materia indígenas, entre otros.
41. Promover en todas las áreas del Estado Mexicano la construcción e implementación de políticas públicas orientadas a atender eficazmente los derechos humanos desde todos los enfoques y competencias sectoriales.
42. Dar seguimiento a la ejecución del “Programa Nacional de Derechos Humanos”, mediante el análisis en sus avances y la vigilancia de su cumplimiento, buscando contribuir así a la consecución de mejores estándares en esta materia.

43. Desarrollar una política activa de comunicación social, que incluya como su principal producto, un Informe Periódico del estado que guardan los derechos humanos en nuestro país, así como divulgar y transparentar la gestión institucional.
44. Plantear que se fortalezca la autonomía del *Ombudsman* mediante la implementación de medidas tales como la eliminación de su reelección.
45. Fortalecer las áreas de transparencia y acceso a la información, así como el mejoramiento de los procesos y la generación de criterios y estándares, a efecto de eficientar la atención y lograr hacer de la CNDH una entidad ejemplar en la materia.
46. Desarrollar una amplia estrategia de sistematización de los procesos sustantivos de la Institución, con prioridad en la atención al público y la tramitación de las quejas, a fin de lograr su modernización y con ello desarrollar una mayor confianza en las personas que requieren los servicios proporcionados por la CNDH. Para tal efecto se dará importancia al uso de tecnologías de la información.
47. Fortalecer el seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan en la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
48. Impulsar al interior de la CNDH, así como en la sociedad en general, la igualdad entre mujeres y hombres.
49. Invitar a participar a los integrantes del Consejo Consultivo como observadores puntuales en los diversos programas operativos de la institución.
50. Crear un Comité *Ad hoc* para perfeccionar el Código de Ética para todo el personal de la CNDH.
51. Revisar los procedimientos administrativos dentro de las CNDH a efecto de hacer más eficiente y transparente la operación y el manejo de los recursos disponibles, maximizando los mismos.
52. Revisar los manuales de procedimientos y de organización de la CNDH con el propósito de adecuar los mismos a las metas y objetivos que se propone la nueva administración.
53. Revisar los indicadores de la gestión institucional a efecto de que reflejen de mejor forma los resultados de la misma, así como su incidencia real, bajo un enfoque que busque un equilibrio entre lo cuantitativo y lo cualitativo.
54. Reposicionar al Centro Nacional de Derechos Humanos como una instancia de investigación y capacitación de vanguardia en materia de derechos humanos en México.

55. Revisar el programa editorial de la CNDH a efecto de que el mismo comprenda obras con contenidos útiles, actualizados y de interés que se constituyan como insumos útiles para el estudio, investigación y divulgación de los derechos humanos.
56. Elaborar un programa que de manera integral aborde la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los pueblos indígenas, que incluya el respeto y fomento de su cultura y tradiciones, así como la atención a problemáticas específicas que enfrenten para lograr la vigencia de sus derechos.
57. Fortalecer el programa de visitas a centros penitenciarios y de reclusión a efecto de emitir pronunciamientos propositivos para mejorar las condiciones de respeto y vigencia de los derechos humanos al interior de los mismos.
58. Presentar al Consejo Consultivo y a la sociedad en general dentro de los 90 días posteriores a la emisión de este Programa Anual, el Plan Quinquenal de Trabajo 2015-2019 el cual que habrá de orientar el actuar de esta administración.

Es pertinente señalar que las metas y objetivos planteados son sólo un punto de partida dentro de la nueva administración institucional, siendo susceptibles de complementarse y modificarse en el futuro, a efecto de lograr la mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las atribuciones institucionales que redunde en la mayor protección y promoción de los derechos humanos.

En la siguiente sección, se presenta la información relativa a la programación de metas de cada uno de los Programas Presupuestarios que forman parte de la Estructura Programática 2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta información se organiza de acuerdo a su Estrategia Institucional basada en cuatro ejes rectores: Protección y Defensa, Promoción y Observancia, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos, así como Desarrollo Institucional.



## I. Estrategia Institucional

### Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los derechos humanos y presentar sus resultados

#### Programa Presupuestario: E001

#### Unidad Responsable: Presidencia

El objetivo principal de este programa presupuestario es establecer la estrategia institucional para la protección y promoción de los derechos humanos orientada a ofrecer, de manera eficaz y eficiente, resultados que impacten en beneficio de la población.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos mediante una estrategia institucional eficaz	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	(Suma de los promedios del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados / Número de programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados)*100	27.55												27.55
				29												29
				95%												95%
PROPÓSITO	La estrategia institucional del Organismo nacional de protección a los derechos humanos es eficaz	Porcentaje de recomendaciones aceptadas con relación a las emitidas*	(Número de recomendaciones aceptadas / Número de recomendaciones emitidas) *100	83												83
				83												83
				100%												100%
COMPONENTES	A. Estrategia Institucional establecida	Medidas aprobadas para el establecimiento de la estrategia institucional	Número de medidas aprobadas para el establecimiento de la estrategia institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
ACTIVIDADES	A.1 Implementación y seguimiento de la estrategia institucional para el mejor desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Implementación y seguimiento de la estrategia institucional	Número de acciones para la implementación y seguimiento de la estrategia institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

\* Para el cálculo de este indicador sólo serán consideradas aquellas Recomendaciones de las que se ha recibido información por parte de la autoridad destinataria.

## II. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

### 1. Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales

**Programa Presupuestario: E002**

**Unidad Responsable: Dirección General de Quejas y Orientación**

A través de este programa presupuestario, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporciona servicios de atención en sus oficinas centrales, a personas que denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos, para su conocimiento, protección y defensa. Lo anterior, mediante asistencia en la elaboración y revisión de escritos de queja o recursos, orientación jurídica, remisión a otras autoridades, información general sobre el Organismo y del trámite de algún expediente, entre otros.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la satisfacción de la población por los servicios de atención recibidos en oficinas centrales	Porcentaje de encuestas contestadas en oficinas centrales calificadas como excelentes y buenos	Resultado de la encuesta	97%												97%
PROPOSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en oficinas centrales para conocimiento, protección y defensa de sus derechos	Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados y documentos registrados en oficinas centrales		47,658		48,682			52,774				45,486		194,600
COMPONENTES	A. Servicios de atención personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales	Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados		10,631		11,228			12,450				11,161		45,470
	B. Documentos registrados por las áreas de Oficialía de Partes en oficinas centrales	Documentos registrados en oficinas centrales	Número de documentos registrados		37,027		37,454			40,324				34,325		149,130



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	A.1. Orientación jurídica en oficinas centrales	Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales	Número de orientaciones jurídicas atendidas	2,960	2,723	2,267	2,540	3,336	2,431	2,856	3,095	3,287	3,449	2,623	1,440	33,007
	A.2. Revisión de escritos de petición en oficinas centrales	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	276	247	213	227	356	224	219	272	285	357	347	158	3,181
	A.3. Elaboración de actas circunstanciadas en oficinas centrales	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	119	111	98	167	176	172	176	172	176	172	176	172	1,887
	A.4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas centrales	Información para trabajos escolares o de investigación atendidos en oficinas centrales	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación proporcionadas	231	39	104	64	136	98	44	85	458	458	458	182	2,357
	A.5. Entrega de información sobre el curso de los escritos en oficinas centrales	Información sobre el curso de los escritos atendidas en oficinas centrales	Número de informaciones sobre el curso de los escritos proporcionadas	416	370	457	302	541	458	340	485	500	531	419	219	5,038
	B.1. Registro de escritos de queja en oficinas centrales	Escritos de queja registrados en oficinas centrales	Número de escritos de queja registrados	3,161	2,855	3,532	2,884	3,676	3,441	3,592	3,798	3,494	3,733	3,587	2,177	39,930
	B.2. Registro de documentos de autoridad federal, estatal o municipal en oficinas centrales	Documentos de autoridad registrados en oficinas centrales	Número de documentos de autoridad registrados	6,758	7,470	7,116	6,755	7,613	7,525	7,874	7,985	7,807	7,709	7,411	4,270	86,293
	B.3. Registro de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos registrados en oficinas centrales	Número de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos registrados	767	733	841	544	817	792	578	669	802	792	704	340	8,379
	B.4. Registro de documentos de transparencia en oficinas centrales	Documentos de transparencia registrados en oficinas centrales	Número de documentos de transparencia registrados	8	10	11	14	7	6	6	6	6	6	5	3	88
	B.5. Registro de documentos para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos para Presidencia registrados en oficinas centrales	Número de documentos para Presidencia registrados	174	120	160	117	118	164	251	152	169	223	198	175	2,021

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B.6. Registro de documentos para el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos para el personal registrados en oficinas centrales	Número de documentos para el personal registrados	1,158	893	1,260	854	1,009	1,118	780	1,259	1,096	1,302	1,027	663	12,419

## 2. Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes

**Programa Presupuestario: E003**

**Unidad Responsable: Primera Visitaduría General y Quinta Visitaduría General**

Este programa presupuestario contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en sus oficinas foráneas, así como servicios de atención a personas migrantes. Además, realiza acciones para capacitar a los servidores públicos con la finalidad es coadyuvar con el Estado mexicano en la defensa y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, mediante cursos y talleres dirigidos para sensibilizar y concientizar a la población sobre sus derechos fundamentales.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas foráneas y atención a personas migrantes	Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes	Número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes	1VG	4,423			6,835			6,412			7,318			24,988
				5VG	31,879			36,654			33,911			33,792			136,236
				T	36,302			43,489			40,323			41,110			161,224
PROPOSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en las oficinas foráneas y las personas migrantes reciben atención	Servicios proporcionados por la oficinas foráneas al público en general	Número de servicios proporcionados por oficinas foráneas	1VG	4,423			6,835			6,412			7,318			24,988
				5VG	5,737			5,951			5,637			4,807			22,132
				T	10,160			12,786			12,049			12,125			47,120
	5VG	24,275			28,135			25,869			26,070			104,349			
COMPONENTES	A. Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas foráneas	Servicios personales y telefónicos atendidos en oficinas foráneas	Número de servicios personales y telefónicos atendidos	1VG	3,267			4,965			4,609			5,337			18,178
				5VG	2,693			2,756			2,610			2,130			10,189
				T	5,960			7,721			7,219			7,467			28,367

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ANUAL												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B. Documentos registrados en oficinas foráneas	Documentos registrados en oficinas foráneas	Número de documentos registrados	1VG	1,156			1,870			1,803			1,981			6,810
				5VG	3,044			3,195			3,027			2,677			11,943
				T	4,200			5,065			4,830			4,658			18,753
	C. Servicios de protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes proporcionados	Servicios proporcionados para la protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes	Número de servicios proporcionados para la protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes	5VG	26,142			30,703			28,274			28,985			114,104
ACTIVIDADES	A. 1. Orientación en oficinas foráneas	Servicios de orientación atendidos en oficinas foráneas	Número de servicios de orientación atendidos	1VG	310	353	789	802	826	794	366	697	1,075	1,060	1,058	401	8,531
				5VG	539	638	637	637	620	621	534	622	615	617	616	304	7,000
				T	849	991	1,426	1,439	1,446	1,415	900	1,319	1,690	1,677	1,674	705	15,531
	A. 2. Revisión de escritos de petición en oficinas foráneas	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas foráneas	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	1VG	78	78	5	5	5	10	8	15	18	20	25	18	285
				5VG	277	269	273	271	272	272	234	272	271	246	245	41	2,943
				T	355	347	278	276	277	282	242	287	289	266	270	59	3,228
	A. 3. Elaboración de acta circunstanciada en oficinas foráneas	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas foráneas	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	1VG	326	347	876	724	810	822	526	820	975	975	975	645	8,821
	A. 4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas foráneas	Información para trabajos escolares o de investigación proporcionada en oficinas foráneas	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación proporcionadas	1VG	19	21	65	57	50	60	17	45	47	55	55	50	541
				5VG	16	22	22	22	18	23	18	22	22	23	19	19	246
				T	35	43	87	79	68	83	35	67	69	78	74	69	787
	B.1. Recepción de escritos de queja en oficinas foráneas	Escritos de queja registrados en oficinas foráneas	Número de escritos de queja registrados	1VG	100	91	180	160	155	180	110	170	190	190	190	124	1,840
				5VG	277	269	273	271	272	272	234	272	271	246	245	41	2,943
				T	377	360	453	431	427	452	344	442	461	436	435	165	4,783
	B. 2. Recepción de documentos de autoridad federal, estatal o municipal, Organismos Estatales de Derechos Humanos y recepción de documentos diversos en oficinas foráneas	Documentos recibidos en oficinas foráneas	Número de documentos recibidos	1VG	170	195	420	365	485	525	315	440	578	580	515	382	4,970
				5VG	680	760	785	790	790	800	725	725	800	800	765	580	9,000
T				850	955	1,205	1,155	1,275	1,325	1,040	1,165	1,378	1,380	1,280	962	13,970	
C.1 Protección de los derechos humanos de las personas	Visitas a estaciones migratorias, lugares dependientes de	Número de visitas realizadas	5VG	232	269	274	278	278	279	206	282	281	279	276	215	3,149	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	migrantes	autoridad distinta de la migratoria, a casas o albergues para migrantes, así como a lugares de tránsito de personas migrantes realizadas															
		Personas migrantes atendidas en las visitas y gestiones ante autoridades	Número de personas migrantes atendidas en las visitas y gestiones ante autoridades	5VG	7,000	7,600	8,900	9,100	9,100	9,100	6,900	9,100	9,100	9,150	9,150	7,000	101,200
	C.2 Promoción y estudio de los derechos humanos de las personas migrantes	Eventos de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, acuerdos y convenios de colaboración, así como estudios y documentos de análisis	Número de eventos de promoción, acuerdos y convenios de colaboración, así como estudios y documentos de análisis realizados	5VG	90	121	147	136	132	164	102	145	160	140	141	102	1,580
		Personas impactadas en eventos de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes	Número de asistentes	5VG	85	712	712	712	712	712	364	756	878	822	948	762	8,175

### 3. Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

#### Programa Presupuestario: E004

#### Unidad Responsable: Visitadurías Generales y Dirección General de Quejas y Orientación

Este programa presupuestario tiene como objetivo principal proporcionar servicios de atención y solución a los escritos o expedientes de las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos. Asimismo, contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la emisión de recomendaciones y conciliaciones originadas por expedientes de queja.

Como parte de las funciones relevantes de la CNDH, destacan las conciliaciones entre las partes afectadas y las autoridades señaladas como responsables, lo que conlleva a la solución del conflicto planteado. De igual forma, se brinda orientación jurídica al quejoso, en los casos que la CNDH no es competente o, bien, se efectúa la remisión a la instancia especializada para atender el asunto.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas y las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	1VG	48												48	
				2VG	145												145	
				3VG	98												98	
				4VG	18												18	
				5VG	84												84	
				6VG	12												12	
				T	405												405	
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos	Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos	1VG	370	370	370	391	391	411	207	601	592	602	603	532	5,440	
				2VG	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	3,720
				3VG	295	300	300	312	322	322	225	345	327	317	320	297	3,682	
				4VG	245	223	310	250	234	213	195	331	323	315	325	294	3,258	
				5VG	235	289	289	289	289	294	254	309	294	289	289	265	3,385	
				6VG	380	600	430	435	435	435	310	470	425	410	400	290	5,020	
				QO	187	188	196	196	196	196	174	196	196	196	196	158	2,275	
				T	2,022	2,280	2,205	2,183	2,177	2,181	1,675	2,562	2,467	2,439	2,443	2,146	26,780	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	1VG	180	180	180	200	200	220	100	370	380	390	390	345	3,135		
				2VG	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2,280	
				3VG	125	125	125	127	127	127	95	130	127	127	130	127	130	1,492	
				4VG	90	75	70	65	75	65	50	71	65	65	65	64	64	820	
				5VG	140	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	185	2,165
				6VG	90	100	115	115	115	115	85	125	115	105	95	80	80	1,255	
				T	815	854	864	881	891	901	704	1070	1061	1061	1054	991	11147		
		Expedientes de orientación directa concluidos	Número de expedientes de orientación directa concluidos	1VG	10	10	10	11	11	11	7	11	12	12	13	7	125		
				2VG	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
				3VG	110	110	110	120	130	130	80	140	135	130	130	125	1,450		
				4VG	107	94	160	95	99	68	80	140	146	160	180	160	1,489		
				5VG	30	35	35	35	35	35	20	45	35	35	35	25	400		
				6VG	175	300	180	185	185	185	140	190	185	185	185	140	2,235		
				QO	182	182	189	189	189	189	170	189	189	189	189	154	2,200		
		T	634	751	704	655	669	638	517	735	722	731	752	631	8,139				
		Expedientes de remisión concluidos	Número de expedientes de remisión concluidos	1VG	180	180	180	180	180	180	180	100	220	200	200	200	180	2,180	
				2VG	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
				3VG	60	65	65	65	65	65	50	75	65	60	60	45	740		
				4VG	48	54	80	90	60	80	65	120	112	90	80	70	949		
				5VG	65	70	70	70	70	75	50	80	75	70	70	55	820		
				6VG	115	200	135	135	135	135	85	155	125	120	120	70	1,530		
	QO			5	6	7	7	7	7	4	7	7	7	7	4	75			
	T	573	675	637	647	617	642	454	757	684	647	637	524	7,494					
	ACTIVIDADES	A.1 Calificación de escritos de queja	Escritos de queja calificados	Número de escritos de queja calificados	1VG	218	218	390	325	380	325	185	550	520	580	530	386	4,607	
2VG					270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	3,240	
3VG					331	327	300	300	280	280	280	280	285	282	287	288	3,520		
4VG					205	213	280	232	216	198	181	307	300	293	302	273	3,000		
5VG					120	264	264	264	264	269	229	284	269	264	264	245	3,000		
6VG					190	250	355	365	370	370	330	415	435	435	425	360	4,300		
QO					187	188	196	196	196	196	174	196	196	196	196	158	2,275		
T					1,521	1,730	2,055	1,952	1,976	1,908	1,649	2,302	2,275	2,320	2,274	1,980	23,942		
A.2 Registro de expedientes *		Expedientes registrados	Número de expedientes registrados	QO	2,030	1,985	1,920	1,840	2,400	2,070	1,790	2,000	2,520	2,435	2,000	1,810	24,800		
A.3 Tramitación de expedientes de queja		Expedientes de queja en trámite	Número de expedientes de queja en trámite	1VG	500	520	500	500	500	470	600	620	650	630	620	700	700		
				2VG	1764	1643	1604	1564	1524	1484	1444	1404	1463	1533	1650	1800	1,800		
				3VG	590	600	650	650	625	600	700	750	720	720	700	650	650		
				4VG	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
				5VG	850	1114	1079	1044	1009	974	939	904	869	834	799	764	764	
				6VG	500	480	360	360	360	360	400	360	360	360	360	360	360	
				T	4,519	4,672	4,508	4,433	4,333	4,203	4,398	4,353	4,377	4,392	4,444	4,589	4,589	
	A.4 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	1VG	8				22			32			47		47	
2VG				310			295			259			232			232		
3VG				72			75			78			82			82		
4VG				21			21			21			21			21		
5VG				146			138			130			120			120		
6VG				5			6			8			10			10		
T				562			557			528			512			512		
	A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	QO	800	850	1,500	2,000	2,000	2,285	1,136	2,435	2,436	2,336	2,536	1,086	21,400	
	A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	QO	800	850	1,500	2,000	2,000	2,285	1,136	2,435	2,436	2,336	2,536	1,086	21,400	
* Aplica exclusivamente para la Dirección General de Quejas y Orientación																		
Las violaciones graves a los Derechos Humanos son atendidas por la Sexta Visitaduría General																		



## 4. Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas

Programa Presupuestario: E005

Unidad Responsable: Unidad Responsable: Visitadurías Generales y Dirección General de Quejas y Orientación

Ante la omisión o inactividad manifiesta de los organismos locales de derechos humanos, así como por las resoluciones definitivas emitidas y/o la falta de cumplimiento de éstas por parte de las autoridades de las entidades federativas y/o los municipios presuntamente responsables, la población que originalmente había presentado una queja, recurre a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a presentar una inconformidad. Lo anterior, con la confianza de que este Organismo Nacional asegure la protección y defensa de sus derechos humanos, ante la falta de respuesta adecuada por parte de las demás instituciones y/o autoridades involucradas.

En este sentido, a través de este programa presupuestario, la CNDH proporciona atención necesaria a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, ante la deficiente actuación de autoridades de las entidades federativas. Mediante el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional originadas por expedientes de inconformidad, la CNDH contribuye a la protección de los derechos humanos. Con la atención de las inconformidades, se busca que los procedimientos seguidos ante los organismos estatales se desarrollen en tiempo y conforme a Derecho.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL				
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad	1VG						4							4				
				2VG						5								5			
				3VG						2									2		
				4VG								5								5	
				5VG								4								4	
				6VG									5								5
				T									25								25
PROPÓSITO	Las víctimas de violaciones a los derechos humanos recurrentes reciben la atención necesaria ante la deficiente actuación de	Porcentaje de expedientes de inconformidades concluidos con relación a los registrados	(Número de Inconformidades concluidas / Número de Inconformidades registradas) * 100	Expedientes concluidos	1VG						90							90			
					2VG						72								72		
					3VG						93									93	
					4VG						83										83
					5VG						88										88
					6VG						80										

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	autoridades de las entidades federativas			Expedientes registrados	T	535										535	
					1VG	79										79	
					2VG	72										72	
					3VG	92										92	
					4VG	82										82	
					5VG	77										77	
					6VG	80										80	
					T	511										511	
				Porcentaje	1VG	114%										114%	
					2VG	100%										100%	
					3VG	101%										101%	
					4VG	101%										101%	
					5VG	114%										114%	
					6VG	100%										100%	
T	105%										105%						
COMPONENTES	A. Expedientes de inconformidad concluidos	Expedientes de inconformidad concluidos	Número de expedientes de inconformidad concluidos	1VG	21	24	24	21	90								
				2VG	18	18	18	18	72								
				3VG	22	25	23	23	93								
				4VG	25	16	23	19	83								
				5VG	15	20	36	17	88								
				6VG	11	27	28	14	80								
				T	112	130	152	112	506								
ACTIVIDADES	A.1. Registro de expedientes de inconformidad *	Expedientes de inconformidad registrados	Número de expedientes de inconformidad registrados	QO	50	33	40	39	38	43	31	32	32	31	32	31	432
	A.2. Tramitación de expedientes de inconformidad	Expedientes de inconformidad en trámite	Número de expedientes de inconformidad en trámite	1VG	32	33	32	34	33	32	30	34	36	35	36	32	32
				2VG	64	68	54	61	65	51	58	62	48	55	59	45	45
				3VG	37	41	40	45	47	40	42	38	41	41	39	43	43
				4VG	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
				5VG	36	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35	34	34
				6VG	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
				T	209	226	209	222	226	203	209	212	202	207	209	194	194
	A.3 Seguimiento de recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad	Recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad en seguimiento	Número de recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad en seguimiento	1VG	6	6	6	6	6								
				2VG	5	2	5	3	3								
				3VG	1	1	2	2	2								
				4VG	7	7	7	7	7								
				5VG	7	7	7	7	7								
6VG				1	3	5	6	6									

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
				T	31			32			34			36			36
	A.4. Digitalización de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Número de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	QO	10	10	25	25	45	45	45	45	40	40	25	25	380
	A.5. Archivo de expedientes de inconformidad concluidos y digitalizados *	Expedientes de inconformidad archivados y digitalizados	Número de expedientes de inconformidad archivados y digitalizados	QO	10	10	25	25	45	45	45	45	40	40	25	25	380
* Aplica exclusivamente para la Dirección General de Quejas y Orientación																	

## 5. Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos

### Programa Presupuestario: E025

#### Unidad Responsable: Dirección General de Quejas y Orientación

El Sistema Nacional de Alerta tiene como principal objetivo detectar la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades en determinadas entidades federativas, así como la frecuencia con que se violan los derechos humanos. Lo anterior, con la finalidad contar con información que permita orientar los esfuerzos de este Organismo Público hacia situaciones que representan una alta incidencia de violaciones a los derechos humanos, ya sea por ubicación geográfica, hecho, autoridad o sector. En este sentido, se busca avanzar en la georeferenciación y prevención de conflictos en relación con los derechos humanos en México.

La difusión de este sistema a través de la página web de este Organismo, ofrece a la población información de coyuntura acerca de la incidencia de violaciones de derechos humanos en los lugares y/o las condiciones que pudieran poner en riesgo el respeto de los mismos. De esta manera, las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México son identificadas y difundidas por indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la generación y difusión de la información, acerca de la distribución de la incidencia de violaciones de los derechos humanos en México	Visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos	Número de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta						6,400							6,400
PROPOSITO	Las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México son identificadas y difundidas por indicadores de	Porcentaje de consultas a indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta	(Consultas a Indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto / Total de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta de violación a los						3,200							3,200
									6,072							6,072

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta		derechos humanos) x 100	53%												53%
COMPONENTE	A. Sistema Nacional de Alerta actualizado	Actualización del Sistema Nacional de Alerta	Sistema Nacional de Alerta actualizado y difundido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
ACTIVIDADES	A.1. Realización del análisis estadístico por autoridades presuntamente violatorias	Análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.2. Realización del análisis estadístico por entidades federativas	Análisis estadísticos por entidad federativa del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por entidad federativa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.3. Realización del análisis estadístico por sector	Análisis estadísticos por sector del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por sector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.4. Realización del análisis estadístico por programa institucional	Análisis estadísticos por programa institucional del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por programa institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

## 6. Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Programa Presupuestario: E026

Unidad Responsable: Dirección General de Quejas y Orientación

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es de suma importancia mantener debidamente notificados a los quejosos y/o agraviados, autoridades y organismos locales de protección a los derechos humanos, sobre las investigaciones practicadas y conclusión de los diversos expedientes que se inician por las diferentes unidades responsables. Lo anterior, con el propósito de proteger y defender sus Derechos Humanos.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la notificación escrita a los involucrados de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca de la tramitación y conclusión de los expedientes	Porcentaje de notificaciones escritas a los involucrados de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca del proceso de sus expedientes	(Número de notificaciones escritas realizadas a los involucrados de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca del proceso de sus expedientes/ Número de notificaciones enviadas a los involucrados de presuntas violaciones a los derechos humanos que presentaron una queja)*100						128,146							128,146	
								139,948									139,948
										92%							
PROPOSITO	Los involucrados de las violaciones de los derechos humanos cuentan con información sobre la tramitación y conclusión de los expedientes	Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	(Número de oficios de gestión enviados/ Número de oficios de gestión tramitados)*100						128,146							128,146	
								145,621									145,621
										88%							
COMPONENTES	A. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos son notificados a los quejosos, autoridades y organismos locales de	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados	Número de oficios de gestión notificados	11,884	12,793	11,419	9,091	12,310	14,074	8,591	14,582	14,416	14,308	9,812	6,668	139,948	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	derechos humanos															
ACTIVIDADES	A.1. Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos	Número de oficios tramitados	11,436	13,466	15,553	9,671	13,806	13,526	7,245	14,338	14,756	14,719	9,636	7,469	145,621
	A.2. Reenvío de oficios de gestión de presuntas violaciones a Derechos Humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a derechos humanos reenviados	Número de oficios reenviados	986	775	783	494	805	773	395	778	794	769	763	363	8,478
	A.3. Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos	Acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados al remitente	Número de acuses de recibo entregados al remitente	11,884	12,793	11,419	9,091	12,310	14,074	8,591	14,582	14,416	14,308	9,812	6,668	139,948

## 7. Atender asuntos relacionados con víctimas del delito

### Programa Presupuestario: E006

#### Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Este programa presupuestario tiene como objetivo principal dar atención a las víctimas de abuso de poder o de autoridad mediante servicios de asesoría jurídica, atención psicológica, acompañamiento y canalización a instituciones públicas. De igual forma, se promueve y difunde la cultura de respeto a los derechos de dichas víctimas entre la sociedad mexicana, a través de capacitaciones y distribución de materiales en la materia.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos de las víctimas del delito mediante la prestación de servicios victimológicos	Servicios victimológicos brindados	Número de servicios victimológicos brindados	7,616												7,616
PROPÓSITO	Las víctimas del delito reciben atención para mitigar los daños provocados por la victimización	Personas atendidas con servicios victimológicos y actividades de capacitación en materia de víctimas del delito	Número de personas atendidas	4,651			5,325			5,322			5,322			20,620
COMPONENTES	A. Expedientes victimológicos aperturados	Expedientes victimológicos que son aperturados	Número de expedientes aperturados	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	3,660
	B. Servicios de atención por medio de la promoción y difusión proporcionados	Eventos de capacitación en materia de víctimas del delito realizados	Número de eventos de capacitación en materia de víctimas del delito realizados	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	82
		Personas capacitadas en materia de víctimas del delito	Número de personas capacitadas en materia de víctimas del delito	812	812	1,138	1,138	1,138	1,138	1,138	1,138	1,138	1,138	1,138	1,138	13,004
		Materiales de difusión en materia de víctimas del delito realizados	Número de materiales de difusión en materia de víctimas del delito realizados	0	4	0	4	0	1	1	3	5	0	0	1	19
ACTIVIDADES	A.1. Asesoría jurídica.	Asesorías jurídicas en materia de víctimas del delito	Número de asesorías jurídicas proporcionadas	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	3,660



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		proporcionadas														
	A.2. Atención psicológica.	Atenciones psicológicas en materia de víctimas del delito brindadas	Número de atenciones psicológicas brindadas	63	63	38	38	38	38	37	37	37	37	37	37	500
	A.3. Acompañamiento y entrega de información	Acompañamientos y entrega de información en materia de víctimas del delito realizados	Número de acompañamientos y entregas de información realizados	221	221	368	294	294	294	294	294	294	294	294	294	3,456
	B.1. Vinculación (reuniones y enlaces) con otros organismos públicos o de la sociedad civil para la debida atención a víctimas del delito	Reuniones y enlaces con otros organismos públicos o de la sociedad civil para la debida atención a víctimas del delito realizadas	Número de reuniones y enlaces con otros organismos públicos o de la sociedad civil para la debida atención a víctimas del delito	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	63

## 8. Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro

**Programa Presupuestario: E007**

**Unidad Responsable: Primera Visitaduría General**

A través de este programa presupuestario se contribuye a la protección de los derechos humanos de las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, mediante la atención y seguimiento de los casos recibidos, así como las acciones de búsqueda y localización.

En este sentido, se investigan las quejas relativas a personas de las que se desconoce su ubicación y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público. Para ello, se realizan diversas acciones encaminadas a ubicar el paradero del o los agraviados, así como a reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición a fin de poder emitir en su oportunidad el pronunciamiento que en derecho proceda. Dentro de dichas acciones se encuentran las gestiones que se efectúan con la autoridad que fue señalada como presunta responsable de vulnerar los derechos humanos de los agraviados. Además, se solicita la colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, que puedan aportar datos inherentes a la investigación.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos de las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, mediante la atención y seguimiento de los casos recibidos, así como las acciones de búsqueda y localización	Casos registrados sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	Número de casos registrados							328						328

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPÓSITO	Los quejosos reciben atención sobre casos de víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, extraviadas o ausentes así como víctimas del delito de secuestro	Acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	Número de atenciones		10,351		11,312				10,618			10,414		42,695
COMPONENTES	A. Casos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro recibidos	Casos recibidos de personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de casos recibidos		82		82				82			82		328
ACTIVIDADES	A.1 Realización de diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de trabajos de campo	58	58	50	44	49	49	33	43	42	52	42	30	550
	A.2 Solicitud de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de solicitudes de información	2,100	3,675	4,410	3,820	3,675	3,675	3,150	3,675	3,675	3,570	3,570	3,150	42,145
Este programa presupuestario soluciona expedientes de Queja, Orientación Directa y Remisión, los cuales se informan en la Matriz de Indicadores correspondiente al programa presupuestario E004: Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones																

## 9. Pronunciamientos tendentes a garantizar el respeto a los Derechos Humanos tanto en el Sistema Penitenciario Nacional, como en los casos de pena de muerte de connacionales en el extranjero

Programa Presupuestario: E031<sup>18</sup>

Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General

Este programa presupuestario tiene como objetivo principal contribuir a la protección y observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, a través de la elaboración de pronunciamientos que orienten la instauración de políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad mediante medidas que mejoren la protección y observancia de los derechos humanos	Porcentaje de autoridades notificadas de los pronunciamientos emitidos sobre medidas que mejoren la protección y observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	(Autoridades notificadas de los pronunciamientos emitidos sobre medidas que mejoren la protección y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad / Número de autoridades federales y estatales responsables de los centros penitenciarios) *100													35
																35
																100%
PROPÓSITO	Las personas privadas de la libertad en general son beneficiadas en la protección y observancia de sus derechos humanos en centros penitenciarios y de atención a menores que infringen la ley penal	Porcentaje de personas privadas de su libertad en centros penitenciarios que dependen de las autoridades notificadas con los pronunciamientos emitidos, con relación al total de la población penitenciaria	(Número de personas privadas de su libertad en centros penitenciarios que dependen de las autoridades notificadas con los pronunciamientos emitidos / Número de personas en centros penitenciarios del país ) *100													258,337
																258,337
																100%

<sup>18</sup> Este programa sustituye al E009 “Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero”. Cabe mencionar que debido a que el cambio se realizó hasta marzo de 2015, las metas reportadas como realizadas al primer trimestre hacen referencia a las programadas en el E009.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Pronunciamientos que promuevan la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, emitidos	Pronunciamientos emitidos que promueven la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios emitidos	Número de pronunciamientos emitidos			1			2					3		6
	A.1. Análisis de la problemática en centros de reclusión del país realizados	Reuniones realizadas para analizar la problemática en centros de reclusión del país	Número de reuniones realizadas para analizar la problemática en centros de reclusión del país	1		1		1		1		1		1		6
ACTIVIDADES	A.2. Análisis de la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos de personas privadas de la libertad realizados	Análisis realizados de la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos de personas privadas de la libertad	Número de análisis realizados de la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos de personas privadas de la libertad	1		1		1		1		1		1		6

## 10. Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión

**Programa Presupuestario: E010**

**Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General**

A través de este programa presupuestario se contribuye a la protección de los Derechos Humanos de los indígenas en reclusión mediante acciones de gestión, orientación y difusión en la materia. Con este fin, periódicamente se realizan visitas a los centros penitenciarios que cuentan con población indígena para recabar información sobre su situación jurídica, brindar orientación y asesoría jurídica, recabar quejas en su caso y distribuir material de promoción sobre sus derechos humanos.

Adicionalmente, para reforzar el impacto de dichas actividades, a partir de 2015 se brinda capacitación a las autoridades encargadas de cumplir con el respeto de los derechos humanos de los indígenas en reclusión.

Cabe destacar que las gestiones que se realizan ante las autoridades penitenciarias o judiciales del país, de libertad anticipada o modificación con respecto de la pena de los indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, han sufrido cambios, derivados de la reforma constitucional de 2008, relacionada con el sistema de justicia penal, en la cual se circunscribe la facultad de administrar las prisiones al Poder Ejecutivo y se confiere al Poder Judicial ejecutar lo juzgado a través de los jueces de ejecución de sentencias, a quienes corresponde determinar el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada o sustitutivos de la pena.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los Derechos Humanos de Indígenas en reclusión mediante gestiones realizadas, a través de las cuales reciben orientación y difusión en la materia, además de la capacitación a la población indígena y actores involucrados.	Porcentaje de casos atendidos por la autoridad competente con relación a las gestiones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	(Número de casos atendidos por autoridad/Número de gestiones realizadas por la CNDH)*100													1,116
																1,116
																100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPOSITO	La población Indígena en reclusión mediante las gestiones realizadas por este Organismo Nacional recibe visita, orientación, difusión y capacitación en materia de derechos humanos.	Población Indígena en reclusión que reciba visita, orientación, material de promoción y capacitación.	Número de Indígenas en reclusión que recibe visita, orientación, material de promoción y capacitación.	3,080		3,084			3,081			3,079		12,324		
	Gestiones de casos susceptibles de ser atendidos por la autoridad competente realizadas	Gestiones realizadas en casos de indígenas en reclusión susceptibles de ser atendidos por la autoridad competente	Número de gestiones realizadas	279		279			279			279		1,116		
ACTIVIDADES	A.1. Visitas para orientación y capacitación en materia de Derechos Humanos realizadas a centros de reclusión con población indígena	Centros de reclusión con población indígena capacitados	Número de centros de reclusión con población indígena capacitados	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	42
	A.2. Capacitación dirigida a las autoridades encargadas de cumplir con el respeto de los Derechos Humanos de los Indígenas en Reclusión.	Autoridades encargadas de cumplir con el respeto de los Derechos Humanos de los Indígenas en Reclusión capacitados.	Número de autoridades encargadas de cumplir con el respeto de los Derechos Humanos de los Indígenas en Reclusión capacitados	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	A.3. Orientación brindada a indígenas en reclusión	Población indígena en reclusión que recibe orientación.	Número de indígenas en reclusión orientados.	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	1,116
	A.4. Distribución de material de promoción sobre los derechos humanos de indígenas en reclusión	Material de promoción de los Derechos Humanos de los indígenas en reclusión distribuido	Número de materiales distribuidos	729	729	1,331	930	930	930	930	930	930	930	930	929	929

### III. Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

#### 1. Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Programa Presupuestario: E008

Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General

Este programa presupuestario contribuye a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, mediante la realización de visitas a lugares de detención e internamiento, la emisión de informes donde se señalen irregularidades o factores de riesgo que pudieran generar situaciones de tortura, así como las propuestas para solventarlas y evitar que ocurran.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en lugares de detención mediante la supervisión y notificación de las irregularidades detectadas en lugares de detención.	Irregularidades detectadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que afectan los derechos humanos de las personas en lugares de detención visitados e informadas a la autoridad competente	Número de irregularidades detectadas durante las visitas a los lugares de detención e internamiento visitados						2,000							2,000
PROPÓSITO	Los derechos humanos de las personas que se encuentran en lugares de detención son supervisados con visitas para detectar y dar seguimiento a irregularidades relacionadas con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México	(Número de lugares de detención visitados / Número de lugares de detención en México)*100		182			133			0			224		539
					5,324			5,324			5,324			5,324		5,324
					3%			2%			0%			4%		10%
		Visitas de supervisión a lugares de detención realizadas y cursos de capacitación a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en lugares de detención	Número de visitas de supervisión a lugares de detención realizadas y cursos de capacitación a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en lugares de detención		184			133			0			226		543



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		visitados e informados a la autoridad competente														
COMPONENTES	A. Observancia del respeto a los derechos humanos en los lugares de detención realizada	Informes sobre la supervisión a lugares de detención emitidos	Número de informes emitidos		4			4			2			1		11
ACTIVIDADES	A.1. Realización de visitas de supervisión a lugares de detención	Visitas de supervisión a lugares de detención realizadas	Número de visitas de supervisión	0	87	95	133	0	0	0	0	0	129	95	0	539
	A.2. Capacitación en materia de prevención de la tortura a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en los lugares de detención	Cursos de capacitación en materia de prevención de la tortura a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en los lugares de detención	Número de cursos de capacitación impartidos		2			0			0			2		4

## 2. Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores

### Programa Presupuestario: E011

#### Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Este programa presupuestario contribuye a la protección y respeto de los derechos humanos mediante servicios de promoción y orientación de los derechos de los niños, familia, adolescentes y personas adultas.

Para alcanzar dicho objetivo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera necesario impulsar medidas legislativas y establecer políticas públicas para fortalecer y proteger a la familia, con especial énfasis en sus integrantes en mayor riesgo de vulnerabilidad. Asimismo, realizar diversas acciones encaminadas a privilegiar a la familia como el espacio adecuado para propiciar el ejercicio pleno y el respeto irrestricto a los derechos de las personas, difundiendo el conocimiento de los derechos de la niñez, la familia, los adolescentes y las personas adultas mayores. Además de impulsar campañas y capacitaciones para posibilitar la práctica cotidiana del respeto a los derechos humanos tanto en la familia como en la sociedad en general.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos mediante los servicios de promoción y orientación de los derechos de los niños, familia, adolescentes y personas adultas mayores	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	Número de servicios realizados		10,547			10,553			10,551			10,557		42,208
PROPÓSITO	Los niños, integrantes de familia, adolescentes y personas adultas mayores reciben servicios de promoción y orientación en materia de derechos humanos para su conocimiento y respeto	Personas impactadas en los eventos de capacitación y enseñanza en materia de los derechos de la niñez, familia, adolescentes y personas adultas	Número de personas impactadas en los eventos de capacitación y enseñanza		10,305			10,305			10,305			10,305		41,220

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios de capacitación proporcionados	Eventos de capacitación de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores	Número de eventos de promoción	43			43			43			44			173
	B. Servicios de orientación y difusión realizados	Servicios de orientación y difusión de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores realizados	Número de servicios de orientación y difusión realizados	182			187			187			190			746
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas	Actividades de vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores	Número de actividades de vinculación	1	1	15	6	6	6	5	5	6	6	6	6	69
	B.1 Elaboración y actualización de materiales de difusión para su edición, reedición y reimpresión	Elaboración y actualización de materiales de difusión de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores para su edición, reedición y reimpresión	Número de materiales de difusión elaborados y actualizados	8	2	22	11	11	11	11	11	11	12	12	12	134
	B.2 Orientación jurídica en materia de niñez, familia, adolescentes y personas adultas mayores	Orientaciones jurídicas en materia de niñez, familia, adolescentes y personas adultas mayores proporcionadas	Número de orientaciones proporcionadas	50	50	50	52	52	50	50	52	52	50	52	52	612

### 3. Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH

#### Programa Presupuestario: E012

#### Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

La pandemia del Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) ha constituido uno de los retos de salud pública más importantes en nuestro país. En este sentido, la CNDH a través de programa contribuye a la protección y respeto de los derechos humanos por medio de servicios de orientación y capacitación en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH.

Dicho programa combate las violaciones a los derechos humanos de las que son objeto estas personas en México, con la convicción de que las condiciones de salud de las personas y sus preferencias sexuales no sean motivos de estigma y discriminación. Asimismo, se realiza un trabajo conjunto con los organismos públicos de derechos humanos, con la finalidad de prevenir las violaciones a los derechos humanos, mediante la capacitación a personas que viven con VIH y/o SIDA, así como a funcionarios y servidores públicos que prestan servicios a esta población, así el desarrollo de campañas en la materia. De igual manera, se realizan estudios, y se producen y difunden carteles, cartillas, trípticos, folletos y otros materiales sobre el tema.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos mediante los servicios de orientación y capacitación en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH		1,678			2,167			1,586			2,175		7,606
PROPÓSITO	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de orientación y capacitación en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Personas que reciben servicios de orientación en materia de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Número de personas que reciben servicios de orientación en materia de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH						271							271

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	salud y el VIH	Personas capacitadas en materia de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Número de asistentes a los eventos en materia de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH		1,595		2,085			1,511			1,817			7,008
COMPONENTES	A. Servicios de promoción y difusión en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Servicios de capacitación en materia de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Número de servicios de capacitación realizados referentes a los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	6	14	21	6	20	12	7	13	13	15	17	12	156
		Estudios y materiales de difusión referentes a los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Número de estudios y materiales de difusión realizados referentes a los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación por medio de reuniones y enlaces con instituciones, organizaciones civiles y personas relacionadas con temas de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH	Reuniones de trabajo y enlaces con instituciones, organizaciones civiles y personas relacionadas con temas de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH	Número de reuniones de trabajo y enlaces referentes a los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	9	11	11	11	11	11	11	9	11	11	12	9	127

#### 4. Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

**Programa Presupuestario: E013**

**Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General**

La finalidad de este programa presupuestario consiste en contribuir al cumplimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres mediante la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres. Se monitorea, se da seguimiento y se evalúa la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, además se recaba información sobre medidas y actividades que ponen en marcha la administración pública con relación al principio de igualdad.

Asimismo, se realizan actividades de promoción de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, entre quienes deben cumplir esa Política, con el propósito de concientizar a los servidores públicos y a la sociedad en general para que no reproduzcan relaciones de poder y subordinación que den origen a situaciones de desigualdad, exclusión y discriminación.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al cumplimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, mediante la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres, y la promoción de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, entre quienes deben cumplir esa Política.	Porcentaje de recomendaciones generales ingresadas y aceptadas en materia de Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de recomendaciones generales ingresadas y aceptadas en materia de Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.						100%							100%
PROPÓSITO	Las instancias encargadas del cumplimiento y la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y	Porcentaje de organismos de la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres en las	(Número de organismos encargados de la Observancia en las entidades federativas con los que se trabajó en			5						5				10

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO													ANUAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	hombres en la Administración Pública Federal y en las entidades federativas reciben información especializada sobre las obligaciones en materia de Observancia, la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres.	entidades federativas con los que se trabajó en el establecimiento de sus lineamientos para la Observancia.	el establecimiento de sus lineamientos para la Observancia con base en información especializada / Número total de organismos encargados de la Observancia en las entidades federativas) x100	32						32						32	
				15.62%						15.62%						31.25%	
		Personas relacionadas con la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres que asistieron a eventos de promoción y capacitaciones realizados en materia de Observancia, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	Número de personas asistentes a eventos de promoción y capacitaciones.	2,000												2,000	
COMPONENTES	A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación para la Observancia del cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Actualización del Banco de Datos sobre la Observancia del cumplimiento de la Política Nacional en Igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Número de actualizaciones.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	B. Servicios de promoción en materia de Observancia, perspectiva de género y derechos humanos de las	Eventos de capacitación hacia el interior de la CNDH en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Número de eventos de capacitación hacia el interior de la CNDH en materia de igualdad entre mujeres y hombres	0			1			1			1			3	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	mujeres realizados.	Eventos realizados de promoción y capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres incluyendo los derechos reproductivos, en especial de las mujeres con capacidades diferentes	Número de eventos de promoción y capacitación realizadas.		1		7			7				5		20
		Material de difusión en materia de Observancia, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres distribuido.	Número de ejemplares del material de difusión distribuidos.	20,250	30,500	41,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	15,750	15,750	15,750	472,500
ACTIVIDADES	A.1 Solicitudes de información para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres enviadas a instituciones públicas.	Solicitudes de información enviadas a instituciones públicas.	Número de solicitudes de información enviadas a instituciones públicas.				65						87			152
	A.2 Elaboración de estudios o informes técnicos sobre el avance de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.	Elaboración de estudios o informes técnicos sobre el avance de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres enviadas a instituciones y personas expertas.	Número de estudios o informes técnicos elaborados						5							5
	A.3 Aplicación de una encuesta que proporcione datos para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.	Evaluar impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en materia de igualdad a través de la aplicación de una Encuesta	Número de encuestas aplicadas.							1						



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B.1 Vinculación con instituciones y organismos relacionados con el cumplimiento y la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.	Reuniones de trabajo para generar acciones de vinculación con instituciones y organismos relacionados con el cumplimiento y la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.	Número de reuniones de trabajo		5			10			10				10	35

## 5. Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensoras de derechos humanos

**Programa Presupuestario: E014**

**Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General**

La trata de personas es un fenómeno delictivo que se encuentra extendido por todo el mundo. A través de este programa presupuestario, la CNDH busca contribuir al respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como periodistas y defensores de los derechos humanos, por parte de las autoridades, a través de actividades de promoción y defensa de sus derechos.

El problema de trata de personas se atiende de forma integral, en tres aspectos básicos: jurídico, institucional y social. Además, establece como ejes de desarrollo la coordinación y la cooperación con las instituciones públicas y la sociedad civil. El principio fundamental es la salvaguarda de los derechos humanos de las posibles víctimas y víctimas de este delito, así como de los periodistas y defensores civiles.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como periodistas y defensores de los derechos humanos, por parte de las autoridades, a través de actividades de promoción y defensa de sus derechos	Servicios realizados para promover y proteger los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de derechos humanos	Número de servicios realizados para promover y proteger los derechos humanos		11,248			12,477			18,914			21,201		63,840
PROPÓSITO	Las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos conocen sus derechos y reciben atención	Personas capacitadas o sensibilizadas a través de eventos de promoción de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de derechos humanos	Número de asistentes		5,408			2,424			5,030			7,138		20,000

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios de protección de los derechos humanos a víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos proporcionados	Atenciones específicas, personalizadas y visitas, relacionadas con la protección de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos proporcionadas	Número de atenciones específicas, personalizadas y visitas		49		48			44				47		188
	B. Servicios de promoción en materia de derechos humanos a víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como a periodistas y defensores de derechos humanos brindados	Eventos de promoción de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como de periodistas y defensores de derechos humanos brindados	Número de eventos de promoción		72		86			52				52		262
	C. Materiales de difusión en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos distribuidos	Material de difusión en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos distribuidos	Número de material distribuido	1,083	2,165	2,323	3,300	3,313	2,944	3,286	5,583	4,645	4,598	4,545	4,545	42,330
ACTIVIDADES	A. 1. Sistema de alerta sobre víctimas de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos	Monitoreo en medios de comunicación y sistemas de alerta de las organizaciones civiles, respecto de casos de víctimas de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de los derechos humanos	Número de acciones de monitoreo en medios de comunicación y sistemas de alerta de organizaciones civiles	31	28	31	150	62	60	62	62	60	62	60	62	730

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	Actividad B y C. Vinculación con instituciones gubernamentales, organizaciones, así como con representantes de la sociedad civil, en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos	Reuniones de trabajo, asistencia a eventos y acciones de seguimiento a convenios, en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de los derechos humanos	Número de vinculaciones	13	15	30	30	30	30	30	30	30	32	37	23	330

## 6. Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas

### Programa Presupuestario: E022

### Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

A través de este programa se contribuye al respeto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas mediante las actividades de promoción y difusión de sus derechos. El objetivo principal es dar a conocer los derechos de las personas indígenas, para que estos sean conocidos, respetados y ejercidos por toda la población.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas mediante las actividades de promoción y difusión de sus derechos	Porcentaje de entidades federativas atendidas en materia de promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	32												32
				32												32
				100%												100%
PROPÓSITO	Los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas son conocidos, respetados y ejercidos	Comunidades indígenas atendidas	Número de comunidades indígenas atendidas	570												570
		Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	42,633	46,166				43,164				46,110			
COMPONENTES	A. Servicios de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados	Eventos de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados	Número de eventos de promoción	21	50	50	60	60	30	29	60	60	60	20	19	519
		Personas impactadas en los eventos de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y	Número de asistentes	1,500	4500	4500	4500	4500	2000	1500	4000	4500	4500	1500	1500	39,000

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		comunidades indígenas														
	B. Servicios de difusión de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados	Material en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas distribuido	Número de material distribuido	7,725	9,275	15,000	15,000	15,000	5,000	5,000	13,000	15,000	15,000	15,000	8,500	138,500
ACTIVIDADES	Vinculación en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizada (Actividad compartida con componentes A y B)	Vinculaciones en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizadas	Número de vinculaciones realizadas	3	3	6	6	6	4	3	6	6	5	5	1	54

## 7. Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas en reclusión

### Programa Presupuestario: E023

#### Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General

El objeto de este programa es contribuir al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país, mediante la supervisión, evaluación y la elaboración de un diagnóstico anual.

De esta manera, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, constituye un instrumento que permite conocer la situación que impera en los centros penitenciarios con relación al respeto de los derechos humanos de los internos, además de ser un marco de referencia para el diseño de políticas y programas que garanticen la protección y observancia de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social mediante la evaluación obtenida de las visitas de supervisión penitenciaria	Calificación Nacional del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Promedio de las calificaciones del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria por rubros, temas, indicadores y subindicadores													6.76
PROPÓSITO	Las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social reciben visitas de supervisión para identificar situaciones que vulneren sus Derechos Humanos	Actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas	Número de actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas	0		62		120		0				182		
		Porcentaje de población reclusa en los centros visitados con respecto a la población reclusa total	(Número de personas reclusas en los centros visitados del sistema penitenciario y de reinserción social / Número de personas reclusas	191,111												191,111
				239,089												239,089

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			en el total de centros del sistema penitenciario y de reinserción social)*100							80%						80%
COMPONENTES	A. Observancia de los derechos humanos en el sistema penitenciario realizada	Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Publicación del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria						1							1
ACTIVIDADES	A.1. Preparación de los instrumentos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Adaptaciones, actualizaciones o mejoras a los instrumentos metodológicos o guías de supervisión penitenciaria para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de instrumentos metodológicos o guías de supervisión actualizados		8			0			0			0		8
	A.2. Capacitación en materia de derechos humanos a personal de los Organismos Locales para apoyar la observancia de los derechos humanos	Cursos de capacitación sobre los derechos humanos de las personas en reclusión dirigido a personal de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos impartidos para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de cursos de capacitación impartidos		0		10				20			0		30
	A.3. Realización de visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Centros de reclusión visitados y evaluados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de centros de reclusión visitados y evaluados		0		52				100			0		152
	A.4. Sistematización y análisis de los resultados de los Instrumentos aplicados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Actividades de sistematización y análisis de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de actividades de sistematización y análisis de los resultados obtenidos		0			0			0				642,609	642,609



## 8. Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Programa Presupuestario: E024

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

La CNDH considera como una de sus prioridades que las personas con discapacidad conozcan y ejerzan sus derechos. Por lo anterior, a través de este programa se proporcionan servicios de promoción, difusión, atención, asesoría y supervisión en materia de derechos humanos relacionados con personas con discapacidad, para su conocimiento y respeto.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir con la promoción, protección y supervisión de la aplicación y el cumplimiento de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, mediante servicios de difusión, atenciones, asesorías y vinculaciones en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Personas favorecidas por las acciones llevadas a cabo para el respeto, la promoción y el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Número de personas favorecidas por las acciones llevadas a cabo para el respeto, la promoción y el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad						22,000							22,000
PROPÓSITO	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de promoción, difusión, atención, asesoría, vinculación y supervisión en materia de derechos humanos relacionados con personas con discapacidad para su conocimiento y respeto	Servicios a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Número de servicios a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad		756			818			759			22,841		25,174

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios de promoción y difusión proporcionados	Eventos de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad realizados	Número de eventos de promoción realizados	50			63			38			66			217
		Materiales de difusión sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad elaborados	Número de materiales de difusión elaborados	13			4			3			3			23
	B. Servicios de atención, asesoría y supervisión proporcionados	Servicios de atención, asesoría y supervisión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad	Número de servicios de atención, asesoría y supervisión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad proporcionados	629			681			649			660			2,619
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas	Actividades de vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza en materia de los derechos de las personas con discapacidad	Número de vinculaciones	16	22	26	24	23	23	23	23	23	28	28	56	315
	B 1. Atención y asesoría en materia de discapacidad al público en general	Atenciones y asesorías en materia de los derechos de las personas con discapacidad atendidas	Número de atenciones y asesorías atendidas	22	22	44	44	44	44	22	44	44	44	44	34	452
	B.2. Supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Acciones de supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad atendidas	Número de acciones de supervisión atendidas	175	181	185	183	183	183	178	181	180	178	180	180	2,167

## 9. Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social

### Programa Presupuestario: E028

#### Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General

Los derechos sociales y laborales son derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Estos se justifican en el ideal de igual acceso a los medios necesarios para la cobertura de las necesidades básicas que aseguren a todas las personas el desarrollo de la vida en condiciones de dignidad. En este sentido, la CNDH a través de este programa presupuestario promueve los derechos sociales y laborales por medio de acciones de capacitación y difusión.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos laborales mediante la reducción en el grado de vulnerabilidad de las personas económicamente activas	Tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta básica con el ingreso de su trabajo	Índice de la tendencia laboral de la pobreza	1.116												1.116
PROPÓSITO	Las personas económicamente activas reducen su grado de vulnerabilidad con el conocimiento de sus derechos humanos	Asistentes presenciales a los eventos de promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales	Número de asistentes a los eventos de promoción	100		250			450			200		1,000		
COMPONENTES	A. Promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizada	Eventos de promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	Número de eventos de promoción	1		2			3			2		8		
ACTIVIDADES	A.1 Reuniones de trabajo y enlaces para la promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	Reuniones de trabajo y enlaces para la promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	Número de vinculaciones	8	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	0	25

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.2 Distribución de materiales de difusión de los Derechos Humanos laborales y sociales	Materiales de difusión de los Derechos Humanos laborales y sociales distribuidos	Número de materiales de difusión distribuido		0			0			200,000			220,000		420,000

## 10. Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales

### Programa Presupuestario: E029

### Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General

Los derechos económicos, culturales y ambientales están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Contemplan expectativas de satisfacción de las condiciones materiales e intelectuales mínimas para el libre y total desarrollo de la vida en condiciones óptimas de salud, de realización personal y de dignidad.

El principal objetivo de este programa es contribuir a la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales mediante el fomento de su respeto, a través de actividades de vinculación, promoción y distribución de materiales de difusión sobre estos derechos.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales mediante el fomento de su respeto, reflejado en el resultado de México en el Índice de Presencia Global	Posicionamiento de México a nivel internacional con base en indicadores de economía, cultura, migración, turismo, ciencia, educación, entre otros	Índice de Presencia Global calculado con una ponderación compuesta por dimensiones relacionadas con la economía, cultura, migración, turismo, ciencia, educación, entre otros						67.5							67.5
PROPÓSITO	Los derechos humanos económicos, culturales y ambientales son promovidos para fomentar su respeto	Asistentes a los eventos de promoción de los derechos humanos ambientales, culturales y económicos	Número de asistentes a los eventos de promoción				400					650				1,050
COMPONENTES	A. Servicios de promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales realizados	Eventos para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales realizados	Número de eventos de promoción	1			2				3			2		8

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Vinculaciones para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Número de vinculaciones	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	0	18
	A.2 Distribución de materiales de difusión para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Materiales de difusión para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales distribuidos	Número de materiales distribuidos	50,000			100,000			200,000			100,000			450,000

## 11. Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional

**Programa Presupuestario: E015**

**Unidad Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo**

Para lograr un impacto en la sociedad es importante crear vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos con los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la educación en materia de derechos humanos, a través de diversas acciones de capacitación que permitan a los grupos en situación de vulnerabilidad conocer sus derechos.

Derivado de lo anterior, a través de este programa presupuestario se contribuye a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia, y de esta manera, se formen ciudadanos y servidores públicos capacitados, para conocer y respetar los derechos humanos.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Porcentaje de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos con respecto al total de las entrevistadas						81%							81%
PROPÓSITO	Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de personas capacitadas por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos que no son servidores públicos) *100						446,820							446,820
									203,513							203,513
									220%							220%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	humanos	Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	32 / 32												100%
COMPONENTES	A. Actividades de capacitación presencial y a distancia brindados	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	Número de eventos de promoción	768			929			1,674			896			4,266
		Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	Porcentaje de opiniones favorables con respecto a las actividades de capacitación	95%			95%			95%			95%			95%
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Número de reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	20	20	8	11	19	18	16	18	18	19	19	10	196
	A.2 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, distribución de publicaciones e impresiones, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias a informes y eventos realizados, investigaciones y consultas, documentos de opinión y análisis de campo	Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, distribución de publicaciones e impresiones, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias a informes y eventos realizados, investigaciones y consultas, documentos de opinión y análisis de campo	Número de reuniones de trabajo realizadas para la suscripción de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y publicaciones e impresiones, recepción y entrega de documentación legal y actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	130	304	561	736	527	731	233	292	450	501	499	422	5,386



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A. 3 Elaboración de herramientas de apoyo para Actividades de Promoción tales como: Actividades de capacitación, Presentaciones ppt, cartas de contenidos, etc.	Herramientas de apoyo para las actividades de capacitación	Número de herramientas elaboradas	19	72	89	98	98	89	39	63	82	72	54	11	786

## 12. Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional.

**Programa Presupuestario: E016**

**Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva**

Para la CNDH, la cooperación internacional y el cumplimiento de los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, son elementos fundamentales para una defensa y promoción efectiva de los mismos. El principal propósito de este programa es realizar servicios de cooperación que fortalezcan las relaciones con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la consolidación del derecho internacional en materia de derechos humanos mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos	Clasificación de calidad de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos	Clasificación de calidad de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos basada en los principios de Paris, y otorgada por la Organización de las Naciones Unidas						1							1
PROPÓSITO	La cooperación internacional de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos es fortalecida	Servicios de cooperación internacional realizados para la protección y promoción de los derechos humanos	Número de servicios de cooperación internacional realizados para la protección y promoción de los derechos humanos						2,668							2,668
COMPONENTE	A. Servicios de colaboración con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, realizados.	Convenios de colaboración celebrados entre los organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, así como los servicios de colaboración derivados de dichos convenios	Número de convenios de colaboración celebrados con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, así como los servicios derivados de los mismos		2			4			4			4		14

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B. Materiales para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos emitidos	Materiales emitidos para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos.	Número de materiales emitidos para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos.	61			78			54			63			256
	C. Archivo administrativo institucional actualizado	Servicios de administración del acervo documental y capacitación al personal de las unidades responsables.	Número de servicios de administración del acervo documental y capacitación al personal de las unidades responsables.	61			78			63			61			263
ACTIVIDADES	A.1 Apoyo al Presidente en la celebración de Convenios de Colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales.	Convenios de Colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales.	Número de convenios	0	0	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	14
	A.2 Vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.	Acciones de vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.	Número de vinculaciones	5	7	6	7	7	6	5	5	8	7	7	3	73

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.3 Vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, el Instituto Internacional del Ombudsman y la Federación Iberoamericana de Ombudsman.	Acciones de vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales.	Número de vinculaciones	7	5	6	5	5	6	2	5	5	6	6	2	60
	A.4 Vinculación con Organizaciones No Gubernamentales internacionales que laboran en materia de Derechos Humanos, así como el análisis de sus informes.	Acciones de vinculación con organizaciones no gubernamentales y análisis de sus informes.	Número de vinculaciones	8	10	11	10	13	9	3	8	10	9	9	6	106
	A.5 Vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales.	Acciones de vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales.	Número de vinculaciones	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
	A.6 Elaboración de respuestas a solicitudes de información sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en	Porcentaje de respuestas a consultas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos	(Número de respuestas a consultas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos / Número de	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
150				150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	México.		consultas recibidas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	B.1 Elaboración de Carta de Novedades, Newsletter y materiales de difusión que faciliten la comprensión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como Posturas y Estudios.	Materiales elaborados para facilitar la comprensión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Número de materiales de difusión elaborados	15	21	25	26	25	27	11	18	25	27	22	14	256
	C.1 Administración, guarda y custodia del acervo documental administrativo	Documentos recibidos y prestados, así como solicitudes de transparencia atendidas.	Número de documentos recibidos y prestados, así como solicitudes de transparencia atendidas.	2	5	27	13	15	15	5	15	15	15	15	10	152
	C.2 Capacitación a los servidores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los archivos administrativos de la institución	Cursos de capacitación y asesorías personalizadas sobre los archivos administrativos de la institución	Número de cursos de capacitación y asesorías personalizadas	4	9	10	10	10	9	5	9	10	10	9	0	95
	C.3 Seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental en las Oficinas Regionales de la institución.	Visitas de seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental de la institución.	Número de visitas de seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	0	16

## IV. Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

### 1. Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos

**Programa Presupuestario: E018**

**Unidad Responsable: Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos**

La Comisión Nacional a través de su instancia académica y de investigación, el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), busca impulsar y promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos mediante una exhaustiva labor académica y de promoción que fomente la cultura y conocimiento de los mismos a nivel nacional. De igual forma, sus líneas de acción se encaminan a la coordinación del Programa Anual de Publicaciones, el cual refleja los intereses y objetivos de la CNDH y que, a su vez, atiende las necesidades de sensibilización en la materia por parte de la población.

De la misma manera, cabe resaltar que se contribuye con las diferentes unidades responsables que integran esta Comisión Nacional para hacer más eficiente la distribución de los materiales que forman parte del Programa Anual de Publicaciones.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la cultura y conocimiento de los derechos humanos mediante el estudio, promoción y difusión en la materia	Productos académicos especializados en derechos humanos publicados	Número de productos académicos						30							30
PROPÓSITO	Las personas especializadas en derechos humanos reciben servicios de estudio, promoción y difusión para enriquecer el acervo cultural en la materia	Porcentaje de variación de las personas que reciben los servicios que realiza el Centro Nacional de Derechos Humanos	Número de personas que reciben los servicios que realiza el Centro Nacional de Derechos Humanos						6,000,000							6,000,000
COMPONENTES	A. Material de difusión especializado en derechos humanos, publicado	Materiales de difusión especializados en derechos humanos publicados	Número de materiales publicados			2,500,000					5,300,000					7,800,000

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B. Servicios bibliohemerográficos para el público en general, proporcionados	Consultas realizadas a la base de datos a la Biblioteca	Número de consultas realizadas a la base de datos de la Biblioteca	800	1,055	1,425	1,150	1,305	2,030	985	1,395	2,030	1,955	1,120	1,150	16,400
	C. Personas egresadas de los programas de formación académica	Personas egresadas de los programas de formación académica	Número de personas egresadas de los programas de formación académica	38												38
	D. Difusión de las investigaciones dictaminadas y publicadas y eventos especializados en derechos humanos.	Eventos de promoción en derechos humanos del CENADEH	Número de eventos de promoción en derechos humanos	6		6		5		5		22				
Asistentes a los eventos de promoción en derechos humanos del CENADEH		Número de asistentes a los eventos de promoción en derechos humanos	511		582		253		504		1,850					
Investigaciones especializadas en derechos humanos dictaminadas y publicadas		Número de investigaciones dictaminadas y publicadas	11		19		30									
ACTIVIDADES	A. 1. Solicitud de materiales para su edición y publicación	Materiales solicitados al CENADEH para su edición y publicación	Número de materiales solicitados para su edición y publicación	2,500,000				5,300,000				7,800,000				
	B.1. Incremento del acervo bibliohemerográfico de la biblioteca	Acervo bibliohemerográfico de la biblioteca	Número de materiales adquiridos para el acervo bibliohemerográfico	2,400								2,400				
	C.1. Inscripción de alumnos en los programas de formación académica	Alumnos inscritos en los programas de formación académica	Número de alumnos inscritos	40								40				
	D.1. Entrega de productos académicos para dictamen del Comité Editorial	Productos académicos entregados para dictamen del Comité Editorial	Número de productos entregados para su dictamen editorial	11				32				43				

## 2. Ejecutar el programa de comunicación social

### Programa Presupuestario: E017

#### Unidad Responsable: Coordinación General de Comunicación y Proyectos

La información es una herramienta fundamental para cualquier sociedad. En este contexto, uno de los principales objetivos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es difundir de manera transparente las actividades que realiza, así como transmitir mensajes que promuevan la cultura de los derechos humanos entre la población, a nivel nacional.

La divulgación constituye una manera eficaz de acercarse a la sociedad, a través de mensajes que propicien la adopción de conductas que mejoren la convivencia y fortalezcan el Estado de Derecho. Asimismo, la CNDH favorece la construcción de una opinión pública informada en materia de Derechos Humanos y la difusión de mensajes dirigidos a diferentes grupos sociales mediante los medios de comunicación.

El objetivo principal de este programa es proporcionar a la población mexicana información sobre los programas de protección, defensa, observancia y promoción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como la transmisión de mensajes que promuevan la cultura de los derechos humanos entre la sociedad.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante la emisión de información hacia la sociedad acerca las funciones y alcance de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Porcentaje de población que opina que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cumple con sus objetivos en la defensa de los derechos humanos	(Número de personas que dicen que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cumple con sus objetivos en la defensa de los derechos humanos / Número de personas entrevistadas) * 100						1,300	1,800						72%
PROPÓSITO	La población en México cuenta con información sobre los programas de protección, defensa, observancia y promoción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Servicios realizados de divulgación institucional, información y divulgación interna	Número de servicios realizados de divulgación institucional, información y divulgación interna						4,358							4,358



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios de divulgación Institucional realizados	Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudios de opinión, mensajes en redes sociales y publicaciones en CNDH Te Ve realizados	Número de campañas institucionales, concursos, inserciones, estudios de opinión, mensajes en redes sociales y publicaciones en CNDH Te Ve realizados		453			316			395			384		1,548
	B. Servicios de atención a los medios de comunicación proporcionados	Servicios de atención a los medios de comunicación	Número de servicios de atención a los medios de comunicación		177			151			202			207		737
	C. Material interno de divulgación e información distribuido	Material distribuido para la divulgación e información interna	Número de materiales distribuidos para la divulgación e información interna		542			516			508			507		2,073
ACTIVIDADES	A. 1. Realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudio de opinión, mensajes en redes sociales y publicaciones en CNDH Te Ve.	Acciones ejecutadas para la realización de campañas institucionales, concursos, inserciones, estudios de opinión, mensajes en redes sociales y publicaciones en CNDH Te Ve	Número de acciones para la realización de campañas institucionales, concursos, inserciones, estudios de opinión, mensajes en redes sociales y publicaciones en CNDH Te Ve		453			316			395			384		1,548
	B.1. Gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y reportes de la actividad en redes sociales	Acciones para la gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y reportes de la actividad en redes sociales	Número de acciones para la gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y reportes de la actividad en redes sociales.		177			151			202			207		737
	C.1. Elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista y la carpeta CNDH en los medios.	Acciones para la elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista, carpeta CNDH en los medios	Número de acciones para la elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista, carpeta CNDH en los medios	154	144	244	171	172	173	163	174	171	175	168	164	

## V. Desarrollo Institucional

### 1. Planear las actividades y analizar los resultados institucionales

#### Programa Presupuestario: P019

#### Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Análisis

Este programa presupuestario busca contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos mediante una eficiente planeación, análisis, monitoreo y evaluación de las actividades y los resultados de las distintas Unidades Responsables que conforman esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Además, se proporcionan los elementos necesarios para facilitar la evaluación y mejora del desempeño institucional, así como el fortalecimiento de los resultados de transparencia y rendición de cuentas por medio del Informe Anual de Actividades que esté alineado al Programa Anual de Trabajo de este Organismo Público Autónomo.

Por medio del seguimiento y evaluación de programas se proporcionarán los elementos necesarios para una mejor toma de decisiones y redireccionamiento del rumbo de la Comisión hacia el cumplimiento de sus objetivos.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos mediante la planeación de las actividades, así como el análisis y evaluación de los resultados institucionales	Porcentaje de programas presupuestarios que cumplen los objetivos planeados por arriba del 90% con respecto al total de programas	(Número de programas presupuestarios que cumplen las metas por arriba del 90% / Número total de programas presupuestarios) *100													29
																29
																100%
PROPÓSITO	Las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuentan con servicios de apoyo para la planeación de las actividades y para el análisis y la evaluación de los resultados institucionales	Porcentaje de Unidades Responsables a las que se les brinda apoyo en la planeación de sus actividades y se les da seguimiento de acuerdo al Programa Anual de Trabajo	(Unidades Responsables atendidas / Unidades Responsables que solicitan apoyo) * 100													17
																17
																100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios para la planeación de las actividades y para el análisis y la evaluación de los resultados institucionales, proporcionados	Servicios proporcionados para la planeación de las actividades y para el análisis y la evaluación de los resultados institucionales	Número de servicios proporcionados para la planeación de las actividades y para el análisis y la evaluación de los resultados institucionales		10		53				10			12		85
ACTIVIDADES	A.1 Apoyo para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, Programa Anual de Trabajo, Informe de Actividades, así como estudios e investigaciones en materia de derechos humanos	Acciones de apoyo para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, Programa Anual de Trabajo, Informe de Actividades, así como estudios e investigaciones en materia de derechos humanos	Número de Acciones de apoyo para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, Programa Anual de Trabajo, Informe de Actividades, así como estudios e investigaciones en materia de derechos humanos	3	4	3	4	3	46	3	4	3	4	3	5	85

## 2. Realizar acciones de apoyo jurídico

**Programa Presupuestario: R021**

**Unidad Responsable: Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Este programa presupuestario contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la atención de controversias jurídicas y la ejecución de diversas acciones de apoyo, que incluyen la tutela de los intereses jurídicos de esta Comisión Nacional y la asesoría legal a sus órganos sustantivos y unidades administrativas.

Asimismo, destaca la detección, elaboración, presentación y seguimiento procesal de acciones de inconstitucionalidad hasta su conclusión, tras la revisión legislativa del Diario Oficial de la Federación y de los periódicos oficiales de las entidades federativas. Además, se presentan denuncias penales y administrativas, derivadas de las Recomendaciones e informes especiales emitidos por el Presidente de la CNDH, y se realizan acciones de seguimiento de las mismas, hasta llegar a su conclusión, entre otros aspectos relevantes.

### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de controversias jurídicas que permitan la observancia y salvaguarda a niveles constitucional y legal	Porcentaje de acciones de controversias jurídicas atendidas por violaciones a los derechos humanos	[(Número de controversias jurídicas promovidas por violaciones a derechos humanos del año actual / Número de controversias jurídicas promovidas por violaciones a derechos humanos del año anterior)-1]*100							220						220	
											206						206
												7%					7%
PROPÓSITO	Los Derechos Humanos de la sociedad se observan y salvaguardan a niveles constitucional y legal	Porcentaje de variación de los apoyos jurídicos otorgados a los receptores en el año actual con respecto al anterior.	[(Número de apoyos jurídicos otorgados a los receptores del año actual /Número de apoyos jurídicos otorgados a los receptores del año anterior)-1]*100							22,702						22,702	
											19,713					19,713	
												15%				15%	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Controversias jurídicas concluidas	Expedientes de controversias jurídicas (acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo, averiguaciones previas y procesos penales, procedimientos administrativos, así como juicios de diversa naturaleza) concluidos	Número de expedientes de controversias jurídicas concluidos		29			38			35			28		130
	B. Requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos	Expedientes de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos	Número de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos.		140			130			143			117		530
	C. Consultas y asesorías jurídicas atendidas	Consultas y asesorías jurídicas atendidas	Número de consultas y asesorías jurídicas atendidas.		165			167			159			165		656
	D. Instrumentos jurídicos (contratos y convenios de colaboración) revisados	Instrumentos jurídicos revisados.	Número de instrumentos jurídicos revisados.		500			560			580			460		2,100
	E. Expedientes con información y documentación legal en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados	Expedientes en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados	Número de expedientes con información y documentación legal en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados	16	42	30	20	43	43	18	43	43	43	44	15	400
ACTIVIDADES	A.1. Presentación de Controversias jurídicas de la CNDH (acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo, averiguaciones previas y procesos penales, procedimientos administrativos, así como juicios de diversa naturaleza).	Controversias jurídicas presentadas	Número de controversias jurídicas presentadas	22	32	36	34	34	32	31	36	35	27	25	26	370

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.2. Seguimiento a controversias jurídicas en trámite	Acciones de seguimiento jurídico a controversias en trámite	Número de acciones de seguimiento jurídico a controversias en trámite	520	530	1,230	1,308	1,227	1,320	1,040	1,035	1,025	1,029	1,032	1,024	12,320
	B.1. Recepción y registro de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos por parte de diversas autoridades	Requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos recibidos y registrados	Número de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos recibidos y registrados	45	53	42	43	45	42	45	44	54	40	42	35	530
	B.2. Seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos por parte de diversas autoridades	Acciones de seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos	Número de acciones de seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos	45	53	42	43	45	42	45	44	54	40	42	35	530
	C.1. Recepción de consultas y asesorías jurídicas solicitadas	Consultas y asesorías jurídicas solicitadas	Número de consultas y asesorías jurídicas solicitadas	53	57	55	58	55	54	50	54	55	57	58	50	656
	D.1. Recepción y registro de proyectos de instrumentos jurídicos (contratos y convenios de colaboración)	Proyectos de instrumentos jurídicos recibidos y registrados	Número de proyectos de instrumentos jurídicos recibidos y registrados	230	180	150	160	180	190	180	180	180	190	170	110	2,100
	D.2. Resguardo y digitalización de convenios de colaboración.	Convenios de colaboración en resguardo y digitalizados	Número de convenios de colaboración en resguardo y digitalizados	100	90	100	120	80	230	90	130	85	170	250	255	1,700
	E.1. Digitalización de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	Expedientes de derechos de autor y propiedad industrial, digitalizados	Número de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial, digitalizados	16	42	30	20	43	43	18	43	43	43	44	15	400
	E.2. Seguimiento para la integración de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	Acciones de seguimiento para la integración de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	Número de acciones de seguimiento para integrar la información y documentación legal a los expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	24	49	35	25	53	53	26	53	53	53	53	23	500

### 3. Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales; administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas

Programa Presupuestario: R020

Unidad Responsable: Dirección General de Información Automatizada

Para esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el uso de la tecnología es de gran relevancia, ya que le permite ampliar la cobertura para contribuir a la protección, promoción y divulgación de los derechos humanos mediante servicios informáticos, así como el aprovechamiento de los recursos. En este sentido, el principal objetivo de este programa es que el uso de la tecnología de la información facilite el trabajo del personal de la CNDH, a través del desarrollo, actualización y soporte de sistemas.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección, promoción y divulgación de los derechos humanos mediante servicios informáticos	Servicios informáticos proporcionados	Número de servicios informáticos proporcionados						10,350							10,350	
	Las Unidades Responsables reciben servicios informáticos para apoyar la consecución de su objetivo institucional	Porcentaje de servicios informáticos proporcionados con respecto a los solicitados	(Número de servicios informáticos proporcionados/Número de servicios informáticos solicitados)*100						10,350							10,350	
COMPONENTES	A. Sistema Integral de Quejas implementado	Porcentaje de implementación de los módulos del sistema (Fases 1 y 2)	(Módulos implementados / módulos programados a implementar) x 100				1					1				2	
							2					2				2	
							50%					50%					
	B. Servicios de difusión, actualización y soporte de sistemas, proporcionados	Porcentaje de servicios de difusión, actualización y soporte de sistemas proporcionados	(Número de servicios de difusión, actualización y soporte de sistemas proporcionados / Número de servicios de difusión, actualización y soporte de sistemas solicitados) x 100	2,560				2,766				2,406			2,617		10,349
				2,560				2,766				2,406			2,617		10,349
				100%				100%				100%			100%		100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	A.1 Desarrollo del Sistema Integral de Quejas	Porcentaje de avance del desarrollo del Sistema Integral de Quejas (Fases 1 y 2)	Porcentaje de avance del desarrollo del Sistema Integral de Quejas (Fases 1 y 2)	50%						50%						100%
	B.1 Difusión, actualización y soporte de sistemas	Total de servicios de difusión, actualización y soporte de sistemas	Número difusiones, actualizaciones y soporte de sistemas (actualizaciones al Sistema Nacional de Información Jurídica, actualizaciones y soportes técnicos a sistemas o bases de datos, difusión en páginas de internet e intranet, difusión mediante herramientas informáticas)	838	876	846	900	1,028	838	656	847	903	1,040	995	582	10,349



## 4. Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones

### Programa Presupuestario: R030

#### Unidad Responsable: Dirección General de Seguimiento a Recomendaciones

Para la CNDH es de vital importancia la protección y defensa de las víctimas, así como la reparación, restitución y/o indemnización de sus derechos violentados. En este sentido, esta Comisión Nacional busca a través de este programa presupuestario, contribuir a la protección de los derechos humanos con acciones de análisis y evaluación que impulsen al cumplimiento de las recomendaciones, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

#### Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el impulso al cumplimiento de las Recomendaciones	Puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	Número de puntos recomendatorios con nivel de cumplimiento	368												368
PROPOSITO	La recomendaciones emitidas por las visitadurías generales son impulsadas para su cumplimiento	Acciones de impulso propuestas al seguimiento de recomendaciones	Número de acciones de impulso efectuadas		1			1			1			1		4
COMPONENTES	A. Recomendaciones diagnosticadas	Actualización del diagnóstico sobre el seguimiento de las recomendaciones	Número de actualizaciones del diagnóstico sobre el seguimiento de las Recomendaciones		1			1			1			1		4
ACTIVIDADES	A.1. Análisis y evaluación del seguimiento de Recomendaciones en trámite	Análisis y evaluaciones efectuados al seguimiento de Recomendaciones en trámite	Número de análisis y evaluaciones efectuados a las Recomendaciones en trámite	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
	A.2. Análisis y evaluación del seguimiento de Recomendaciones concluidas	Porcentaje de análisis y evaluaciones efectuados a las Recomendaciones concluidas	Porcentaje de análisis y evaluaciones efectuados a las Recomendaciones concluidas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## **5. Apoyo a la función pública y buen gobierno**

### **Programa Presupuestario: 0001**

#### **Unidad Responsable: Órgano Interno de Control**

Por medio de este programa, el Órgano Interno de Control lleva a cabo el control, la vigilancia y la fiscalización de los recursos que dispone el organismo autónomo, con el objeto de garantizar una mejora permanente en la gestión y los servicios que presta para fortalecer el respeto a los derechos humanos.

Para ello, se aplican métodos y técnicas de fiscalización a las Unidades responsables para verificar el cumplimiento de los programas asignados; contribuir a la mejora o actualización de su marco normativo y, de ser el caso, fincar responsabilidades a los servidores públicos que infrinjan las leyes vigentes.

La finalidad de este programa es evaluar la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos de que dispone la Comisión Nacional para el ejercicio de su gestión, mejorar su marco normativo y, en caso de incumplimiento, sancionar a los servidores públicos conforme a derecho.

Los principales productos y servicios del OIC son los siguientes:

- A. Control y auditoría.
- B. Normatividad, inconformidades y situación patrimonial.
- C. Quejas, denuncias y responsabilidades.
- D. Revisiones especiales.
- E. Evaluación de la gestión.
- F. Auditorías de desempeño.
- G. Sistema de Gestión de la Calidad.

Las acciones más relevantes se agrupan de la siguiente manera:

- A. Control y auditoría.
  - A.1. Practicar auditorías y/o revisiones debidamente programadas a través del Programa Anual de Control y Auditorías y del de Revisiones, ambos de 2015, conforme a la Guía General de Auditoría para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Procedimiento de Desarrollo de Auditorías, a fin de vigilar selectivamente que las erogaciones del Organismo se ajusten al presupuesto autorizado, y que éste se ejerza y compruebe en términos de la normatividad aplicable.
  - A.2. Practicar las revisiones especiales que sean solicitadas por el Presidente del Organismo, o que por cualquier otro motivo sea instruida su ejecución.

- A.3. Verificar trimestralmente la atención de las recomendaciones formuladas a las distintas Unidades Responsables del Organismo, derivadas de auditorías y/o revisiones financieras y operacionales practicadas por el Órgano Interno de Control; en su caso, por la Auditoría Superior de la Federación y por los auditores externos contratados para la dictaminación de estados financieros y demás obligaciones fiscales federales y locales; así como, presupuestales del Organismo.
- A.4 Realizar los trámites en calidad de área requirente, de los servicios de un Despacho Externo para la dictaminación de los estados financieros y demás obligaciones fiscales federales y locales; así como, presupuestales del Organismo. Llevar a cabo la supervisión de dicha contratación.
- A.5 Presentar al titular del Órgano Interno de Control los informes de resultados de las auditorías y revisiones practicadas.

#### **B. Normatividad, inconformidades y situación patrimonial.**

- B. 1 Revisar y proponer las adecuaciones normativas necesarias para la simplificación de los procesos y, en su caso, validar las disposiciones normativas.
- B. 2 Registrar las estructuras de los órganos sustantivos y las unidades administrativas, así como las disposiciones normativas emitidas por la CNDH.
- B. 3 Acudir a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública convocados por la Comisión Nacional; participar en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad de la misma; así como emitir opiniones jurídico-normativas respecto de procedimientos relacionados con la administración de los recursos institucionales.
- B. 4 Asistir como asesor con voz, pero sin voto, a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités y subcomités que se integren en la Comisión Nacional, conforme a la legislación vigente y a las normas internas.
- B. 5 Sustanciar y resolver las instancias de inconformidad y conciliaciones que sean promovidas, por actos y hechos suscitados en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y enajenación de bienes convocados por la Comisión Nacional.
- B. 6 Llevar el proceso de recepción, registro y custodia de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a su presentación.
- B. 7 Participar en los actos de entrega-recepción del cargo y, en su caso, promover la instauración de los procedimientos administrativos disciplinarios a que haya lugar.
- B. 8 Estudio y opinión de los asuntos presentados ante el Comité de Información de las respuestas de las distintas unidades administrativas de esta Comisión, en relación con las solicitudes de información.

#### **C. Quejas, denuncias y responsabilidades.**

- C. 1 Investigar conductas de los servidores públicos de la CNDH que puedan constituir responsabilidades administrativas y determinar en su caso el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes.
- C. 2 Analizar los dictámenes de posible responsabilidad administrativa emitidos por el Área la Dirección de Control y Auditorías, realizar las investigaciones que procedan y, en su caso, determinar el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios procedentes.
- C. 3 Instruir los procedimientos administrativos disciplinarios que procedan de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en su caso, determinar las responsabilidades a que haya lugar y proponer las sanciones a los responsables.
- C. 4 Imponer las sanciones administrativas conducentes.
- C. 5 Instruir los procedimientos administrativos sancionadores que procedan de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y, en su caso, determinar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones a los responsables.
- C. 6 Solicitar a las autoridades competentes la ejecución de sanciones administrativas y económicas que resulten de la determinación de responsabilidades de ese tipo.

#### **D. Revisiones especiales.**

- D. 1 Revisar de manera selectiva los expedientes de quejas recibidos por diversas causas, y que fueron atendidos por las Visitadurías Generales con oficinas foráneas y/o por las Visitadurías Generales con oficinas sólo en el Distrito Federal.

#### **E. Evaluación de la gestión.**

- E. 1 Analizar la información enviada mensual y trimestralmente en los indicadores de los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión Nacional.
- E. 2 Evaluar trimestralmente los Indicadores de Gestión.
- E. 3 Evaluar trimestralmente los Indicadores por Programa.
- E. 4 Practicar auditorías a los soportes documentales de los datos reportados en los indicadores de los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión Nacional.
- E. 5 Coordinar la realización de una encuesta a nivel nacional, dividido el país en cinco regiones, zonas fronterizas norte y sur y áreas rurales y urbanas, que permita medir el conocimiento y la percepción que la ciudadanía tiene sobre la Comisión Nacional y sus programas.

#### **F. Auditorías de desempeño.**

- F.1 Elaborar informes de auditoría derivados de las auditorías de desempeño que se practiquen a los órganos sustantivos y las unidades administrativas de la Comisión Nacional.
- F.2 Participar en los trabajos que en materia de auditoría de desempeño realice la Auditoría Superior de la Federación.

## G. Sistema de Gestión de la Calidad.

G.1 Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y mejoramiento de los cinco procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad.

### Cronograma

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
A.1 Auditorías		3			5			5			5		18
A.1 Revisiones		2			0			0			0		2
A.2 Actividades complementarias		3			3			3			3		12
B.1 Normatividad Revisada		15			15			15			15		60
B.2 Normatividad Registrada		15			15			10			10		50
B.3 Asistencia a procedimientos de adquisiciones, obras y enajenación de bienes.		10			10			10			30		60
B.4 Asistencia a las sesiones de los Comités y Subcomités que se integren		3			4			3			4		14
B.5 Emisión de Opiniones Normativas		0			1			1			0		2
B.6 Inconformidades y Conciliaciones Sustanciadas		1			0			0			1		2
B.7 Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial		100			680			35			35		850
B.8 Participar en los actos de Entrega-Recepción		110			30			25			35		200
B.9 Estudio y Opinión de los Asuntos Presentados en el Comité de Información		12			12			12			12		48
C1 Quejas, denuncias y responsabilidades		15			20			20			15		70
C.3 Procedimientos administrativos disciplinarios a tramitar		2			3			3			2		10
C.3 Procedimientos administrativos disciplinarios a resolver		1			2			3			2		8
D.1 Revisiones Especiales		0			1			1			0		2
E.1 Revisión de Indicadores de los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas		3			3			3			3		12
E.2 Evaluación de los Indicadores de Gestión		1			1			1			1		4

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
E.3 Evaluación de Indicadores por Programa		1			1			1			1		4
E.4 Auditorías a los soportes documentales de los Indicadores		1			1			1			1		4
E.5. Coordinación de la Encuesta Nacional de Opinión en Viviendas											1		1
F.1. Elaborar informes de auditoría derivados de las auditorías de desempeño que se practiquen a los Órganos Sustantivos y las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional					2						2		4

## 6. Apoyo administrativo

### Programa Presupuestario: M001

#### Unidad Responsable: Oficialía Mayor

A través de este programa presupuestario, la Oficialía Mayor de la CNDH busca proveer de manera oportuna los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a las Unidades Responsables, con el objeto de lograr las metas y objetivos institucionales; asimismo, promover la profesionalización de los servidores públicos, difundir las disposiciones normativas internas, así como proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de las actividades y funciones.

Mediante la proveeduría oportuna de los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a las Unidades Responsables, este programa contribuye para que se alcancen las metas y objetivos institucionales relativos a la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los Derechos Humanos. Los productos y servicios que genera este programa presupuestario se organizan de acuerdo a la siguiente clasificación:

A. Recursos financieros.- En esta materia, el programa tiene como objetivo dirigir los procesos financieros con apego a la normatividad, a través de la administración eficiente de los recursos financieros, para la operación de las Unidades Responsables de la CNDH.

B. Recursos humanos. En este caso, se busca promover una adecuada administración de los recursos humanos, mediante el diseño y aplicación de normas, lineamientos y políticas orientadas al mejoramiento del entorno laboral, la profesionalización de los servidores públicos y la prestación de servicios de calidad al personal, que apoyen al cumplimiento de las funciones sustantivas de las Unidades Responsables de la Comisión Nacional.

C. Recursos materiales y servicios generales En este caso, el programa está enfocado a lograr la adecuada y oportuna satisfacción de los requerimientos de las Unidades Responsables del Organismo en materia de bienes y servicios, atendiendo siempre los lineamientos y mecanismos de control que garanticen la debida observancia de la ley.

D. Normatividad y desarrollo tecnológico. En esta materia se conducen los trabajos para la emisión y actualización de disposiciones que norman las actividades administrativas de la Comisión Nacional y aquellas que proporcionen los elementos necesarios para la organización y funcionamiento de las Unidades Responsables, así como coordinar las acciones para proporcionar los instrumentos tecnológicos para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas del Organismo.

Las principales actividades se agrupan de la siguiente manera:

#### **A. Recursos financieros**

- A. 1 Coordinar la concertación de la Estructura Programática e integrar el Proyecto de Presupuesto para el 2016, así como la Exposición de Motivos y la Estrategia Programática.
- A. 2 Registro de las Matrices de Indicadores para Resultados y sus fichas técnicas para cada uno de los programas presupuestarios sustantivos, así como los de apoyo a la función sustantiva, para el ejercicio 2016.
- A. 3 Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a través de la presentación de 72 Cuentas por Liquidar Certificadas.
- A. 4 Satisfacer con oportunidad los requerimientos de las Unidades Responsables en materia de recursos financieros para el desarrollo de sus programas presupuestarios, mediante el control del ejercicio del presupuesto. Lo anterior, se efectuará por medio de aproximadamente 3,204 trámites de suficiencia presupuestaria, así como por la atención de 17,200 trámites de pago.
- A. 5 Registrar trimestralmente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Adecuaciones Presupuestales aplicadas.
- A. 6 Realizar conciliaciones trimestrales con la Tesorería de la Federación de Reintegros Presupuestarios y Cuentas por Liquidar Certificadas.
- A. 7 Integrar la información de seguimiento, para generar los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados en forma mensual.
- A. 8 Realizar el registro contable de las operaciones y los Estados Financieros, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- A. 9 Elaborar, con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables y la Dirección General de Recursos Humanos, 42 declaraciones periódicas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la CNDH.
- A. 10 Informar a las instancias internas y externas sobre los avances físicos y ejercicio de los recursos aprobados en el PEF, con la presentación de 289 informes periódicos (Informes Presupuestales y Programáticos).
- A. 11 Mantener actualizado el marco normativo que regula la operación financiera de la Comisión Nacional.
- A. 12 Coordinar las actividades para el mantenimiento del Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros (SIARF).
- A. 13 Dar seguimiento, mantenimiento y proponer mejoras a los cuatro procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor (Ingresos, Egresos, Regulación Financiera y Programación y Evaluación).
- A. 14 Integrar el archivo contable bajo su responsabilidad y enviarlo a la Secretaría Ejecutiva, para su debida guarda, custodia y conservación.

## **B. Recursos humanos**

- B. 1 Integrar el Proyecto de Presupuesto para 2016, en lo que respecta el Capítulo 1000, Servicios Personales.
- B. 2 Mantener actualizado el marco normativo en materia de servicios personales, a través de la elaboración y/o actualización de los documentos normativos en materia de recursos humanos.



- B. 3 Formular y proponer el proyecto de política salarial, así como el esquema de prestaciones que deberán otorgarse durante el ejercicio.
- B. 4 Realizar el proceso de nóminas de pago.
- B. 5 Realizar, con la Dirección General de Finanzas, 12 conciliaciones sobre el ejercicio del presupuesto autorizado a la CNDH en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
- B. 6 Diseñar, promover y conducir el Programa Institucional de Capacitación, con base en la detección de necesidades, considerando la realización de 78 eventos, conforme a las necesidades planteadas por las Unidades Responsables de la CNDH y al presupuesto autorizado para este rubro.
- B. 7 Efectuar cuatro conciliaciones de la plantilla de personal con cada Unidad Responsable de la CNDH.
- B. 8 Proporcionar al personal atención médica-odontológica, mediante la realización de 3,870 consultas y la ejecución de campañas de prevención a la salud.
- B. 9 Coordinar la operación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor, así como mantener el Certificado en los dos procesos del área.

### **C. Recursos materiales y servicios generales.**

- C. 1 Integrar tres programas: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Programa Anual de Obra y Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.
- C. 2 Realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante la instrumentación de 387 procedimientos.
- C. 3 Llevar a cabo dos procesos de levantamiento de inventario relativos a bienes de consumo y uno a activo fijo, manteniendo un control adecuado de los mismos.
- C. 4 Administrar y conservar los bienes muebles e inmuebles institucionales en condiciones adecuadas de operación y funcionamiento, mediante la realización de 7,000 servicios de mantenimiento a los mismos.
- C. 5 Realizar 900 servicios de mantenimiento al parque vehicular, para conservarlo en condiciones óptimas y asegurar su adecuado desempeño.
- C. 6 Ejecutar la tramitación de transportación aérea, así como las actividades relativas a la organización y atención de 665 eventos y servicios internos y externos.
- C. 7 Mantener las condiciones adecuadas en materia de seguridad y protección en las instalaciones del Organismo, mediante el registro y control de los aproximadamente 65,000 visitantes que acuden a las sedes metropolitanas en la Ciudad de México, así como realizar cuatro simulacros simultáneos en los inmuebles de la CNDH de la Ciudad de México.
- C. 8 Conservar la certificación de los procesos incorporados al Sistema de Gestión de la Calidad: Adquisición y suministro de bienes; Eventos; Control de acceso; Mantenimiento y Suministro de combustible.

### **D. Normatividad y desarrollo tecnológico**

- D. 1 Elaborar y, en su caso, actualizar estructuras orgánicas, manuales de organización, manuales de procedimientos y, en general, cualquier documento de carácter normativo administrativo; así como gestionar su autorización y registro

en términos de las propias necesidades de la Oficialía Mayor y de las Unidades Responsables, con un estimado de 150 documentos.

- D. 2 Mantener en óptimas condiciones la operatividad de los centros de cómputo y comunicaciones (SITES) de la Comisión Nacional en el área metropolitana, para lo cual se considera realizar un mantenimiento integral anual a cada uno, es decir, siete en total.
- D. 3 Realizar los programas de mantenimiento preventivo, para mantener el equipo de telecomunicaciones y de cómputo en óptimas condiciones, así como actualizar las licencias del *software*, para lo cual se considera realizar 1,800 servicios de mantenimiento a equipos de telecomunicaciones (conmutadores, teléfonos, switches, antenas inalámbricas, faxes, etc.) y 3,000 servicios de mantenimiento equipos de cómputo (PC, lap-tops, impresoras, no-breaks, servidores, scanners, etc.).
- D. 4 Mantener actualizado el control de usuarios de los equipos de informática y telecomunicaciones, lo que generará aproximadamente 3,500 nuevos registros.
- D. 5 Llevar a cabo el seguimiento y control de los requerimientos de información y/o documentación de la Auditoría Superior de la Federación; los organismos fiscalizadores internos y externos y de las solicitudes de transparencia, cuya responsabilidad de atención corresponde a las distintas áreas de la Oficialía Mayor.
- D. 6 Llevar el registro, control y seguimiento de los asuntos recibidos en la Oficialía Mayor y turnarlos para la atención de sus áreas de competencia, para lo cual se consideran 1,650 acciones.
- D. 7 Mantener el registro, control y difusión de los acuerdos firmados por la Oficialía Mayor, a propuesta y/o solicitud de las Unidades Responsables y de las Direcciones Generales de la Oficialía Mayor.
- D. 8 Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y el mejoramiento de los dos procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad (Suministro y Mantenimiento de Equipo Informático y Suministro y Soporte Integral a los Servicios Telefonía Fija y Móvil), mediante la emisión de 12 reportes, a fin de mantener la certificación ante la realización de las auditorías correspondientes.

## 7. Transparencia y acceso a la información pública

**Programa Presupuestario: No aplica**

**Unidad Responsable: Unidad de Enlace**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reafirma su compromiso relativo al acceso a la información pública con apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Es por ello que a través de este programa, este Organismo Público Autónomo busca:

- a) Garantizar el derecho de acceso a la información pública, salvaguardando los datos personales.
- b) Fomentar la cultura de la transparencia mediante gestiones claras y expeditas de solicitudes de acceso a la información.
- c) Contribuir a la rendición de cuentas a la sociedad con relación a las actividades, estructura y ejercicio del gasto de esta Comisión Nacional.

La CNDH a través de este programa da a conocer la actividad institucional de una manera clara y accesible a la sociedad. Por medio de la página oficial de internet ([www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)) se pueden consultar el Informe Anual de Actividades, el Programa Anual de Trabajo, información relativa al ejercicio del gasto, el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios de cada ejercicio, así como todas aquellas obligaciones de conformidad con la normatividad en materia de transparencia.

Asimismo, LA CNDH cuenta con un sistema denominado Infomex, además de un correo institucional de transparencia y un módulo de atención al público, a través de los cuales se proporciona de manera oportuna el acceso a la información, acceso y corrección de datos personales u oposición a la publicidad.

Los servicios que se generan con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

- A. Impulso a las acciones necesarias para mantener la vigencia del marco normativo, diseño institucional y herramientas para garantizar el derecho de acceso a la información pública en la CNDH.
- B. Establecimiento de criterios homogéneos para la protección de datos personales en el ejercicio de este derecho.
- C. Promoción de los procedimientos y avances en materia de rendición de cuentas, con el objetivo de facilitar que la sociedad pueda ejercer su derecho a la información de manera adecuada.
- D. Desarrollo de procedimientos que prevean y faciliten el acceso a la información de personas con discapacidad.

Para la prestación de servicios, la CNDH lleva a cabo las siguientes actividades:

A.1. Difundir el marco normativo institucional para la protección de datos personales, solicitudes de acceso a la información y rendición de cuentas.

B.1. Llevar a cabo sesiones de trabajo con servidores públicos de la CNDH y los miembros del Comité de Información, a fin de fortalecer el uso de las herramientas necesarias para responder en forma expedita, clara y eficaz a las solicitudes de acceso a la información, así como los estándares requeridos para brindar un servicio de calidad para la atención a los solicitantes.

B.2 Realizar actividades de promoción y difusión relacionadas con el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

C.1 Tramitar en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las solicitudes de acceso a la información, acceso y corrección de datos personales u oposición a la publicidad recibidas en la CNDH, dar contestación en su caso, o bien gestionar con las unidades responsables al acceso efectivo de las mismas.

C.2. Actualizar en el portal de la CNDH, la información prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.1. Implementar cursos de capacitación para el personal en materia de transparencia, permitiendo con esto un procedimiento acorde a sus necesidades en apoyo a la realización de las solicitudes de acceso a la información.

## Anexos

### Anexo 1: Programas presupuestarios

1. Programa Presupuestario E001: Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los derechos humanos y presentar sus resultados
2. Programa Presupuestario: E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales
3. Programa Presupuestario: E003 Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes
4. Programa Presupuestario: E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
5. Programa Presupuestario: E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
6. Programa Presupuestario: E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito
7. Programa Presupuestario: E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro
8. Programa Presupuestario: E008 Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
9. Programa Presupuestario: E031 Elaborar pronunciamientos que orienten la instauración de políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario
10. Programa Presupuestario: E010 Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión
11. Programa Presupuestario: E011 Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores
12. Programa Presupuestario: E012 Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH
13. Programa Presupuestario: E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer
14. Programa Presupuestario: E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensoras de derechos humanos

15. Programa Presupuestario: E015 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional
16. Programa Presupuestario: E016 Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional.
17. Programa Presupuestario: E017 Ejecutar el programa de comunicación social
18. Programa Presupuestario: E018 Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos
19. Programa Presupuestario P019: Planear las actividades y analizar los resultados institucionales
20. Programa Presupuestario: R020 Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales; administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas
21. Programa Presupuestario: R021 Realizar acciones de apoyo jurídico
22. Programa Presupuestario: E022 Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas
23. Programa Presupuestario: E023 Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas en reclusión
24. Programa Presupuestario: E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
25. Programa Presupuestario: E025 Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos
26. Programa Presupuestario: E026 Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
27. Programa Presupuestario E028: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social
28. Programa Presupuestario E029: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales
29. Programa Presupuestario R030: Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones
30. Programa Presupuestario: O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno
31. Programa Presupuestario: M001: Apoyo administrativo

## Anexo 2: Estructura programática 2015

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
100			<b>Presidencia</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E001	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados
101			<b>Primera Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E003	Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito
		E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores
		E012	Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH
		E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
102			<b>Segunda Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
103			<b>Tercera Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E031	Elaborar pronunciamientos que orienten la instauración de políticas públicas tendentes a garantizar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario. <sup>19</sup>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
		E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.
104			<b>Cuarta Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer
		E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas
116			<b>Quinta Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E003	Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

<sup>19</sup> Este programa sustituye al E009 “Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero”. Cabe mencionar que debido a que el cambio se realizó hasta marzo de 2015, las metas reportadas como realizadas al primer trimestre hacen referencia a las programadas en el E009.

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos
<b>117</b>			<b>Sexta Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E028	Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social
		E029	Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales
<b>109</b>			<b>Dirección General de Quejas y Orientación</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E025	Sistema Nacional de Alerta de violación a los Derechos Humanos
		E026	Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
<b>105</b>			<b>Secretaría Técnica del Consejo Consultivo</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E015	Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional
<b>106</b>			<b>Secretaría Ejecutiva</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E016	Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional
<b>108</b>			<b>Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E018	Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos
<b>107</b>			<b>Coordinación General de Comunicación y Proyectos</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E017	Ejecutar el programa de comunicación social
<b>110</b>			<b>Dirección General de Planeación y Análisis</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		P019	Planear las actividades y analizar los resultados institucionales
<b>115</b>			<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R021	Realizar Acciones de Apoyo Jurídico
<b>111</b>			<b>Dirección General de Información Automatizada</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R020	Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas
<b>118</b>			<b>Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R030	Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones
<b>113</b>			<b>Órgano Interno de Control</b>
	001		<i>Control y evaluación eficaz de la gestión institucional</i>
		O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno



UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
112			Oficialía Mayor
	002		<i>Administración de recursos eficiente y transparente</i>
		M001	Actividades de apoyo administrativo